ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 114
Lunes 19 de diciembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 114
Lunes 19 de diciembre de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Hernández Rojas, José Joaquín
Padilla Bonilla, María Marta	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Larios Trejos, Alejandra
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 113 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
PRIMER DEBATE 20
EXPEDIENTE N.° 23.482, QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022, Y QUINTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 20
PRIMEROS DEBATES 47
EXPEDIENTE N.° 22.920, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 47
EXPEDIENTE N.° 22.839, AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTE 47

ANEXOS 61

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 114.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 113

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 113.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, Sonia, por un plazo de diez minutos; sus cinco minutos y cinco minutos del diputado Arias Sánchez, Rodrigo.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados, costarricenses.

Hoy quiero referirme a uno de los pilares fundamentales de la formación de esta patria, que son los pueblos indígenas u originarios de esta nación y la importancia por el respeto de sus derechos humanos.

A lo largo de la historia de los pueblos indígenas han luchado contra los procesos violentos de colonización, exclusión y en general por la no desaparición de la cultura, resistiendo a los grandes embates del occidentalismo predominante y supremo, que no dio cabida a otras formas de organización, subsistencia, lenguaje, usos, costumbres, cosmovisión y formas de vida, tratando de erradicarlas y a su vez, no comprendiendo la diversidad y heterogeneidad de la riqueza multicultural

existente en nuestro país, lo que tuvo como consecuencia grandes pérdidas del lenguaje y en general de la memoria histórica cultural.

Aún en la actualidad, existe gran desconocimiento sobre los pueblos indígenas, lo que ha dado como resultado que en el imaginario costarricense se crea o en una sociedad predominantemente blanca.

Estos antecedentes, asimismo, denotan que los ocho pueblos indígenas han sido relegados, invisibilizados, estigmatizados y discriminados en una sociedad de la que irónicamente han pertenecido desde siempre, de la que son originarios todos, los Bribris, Malekus, Cabécares, Ngäbes, Huetares, Chorotegas, Teribes y Bruncas. Pero que, a pesar de ello, no es priorizada su atención, lo que respalda las últimas estadísticas del censo INEC 2011, donde se establece que se sitúan dentro de los peores índices de desarrollo humano del país.

Hoy, compañeros diputados y diputadas, les hago un llamado a volver la mirada a los pueblos originarios y comenzar por hacernos cargo de la historia que nos reclama el dos punto cuatro por ciento de la población costarricense originaria, por dignidad, decoro y congruencia con la promoción y el respeto de los derechos humanos.

Es tiempo de comenzar por dar soluciones a uno de los mayores desafíos de nuestro país en temas de derechos humanos y en específico de los pueblos indígenas, que es transitar de la ratificación de las normas a la implementación y en concordancia a la institucionalización de los compromisos adquiridos por nuestro país.

Uno de los antecedentes más importantes de analizar debido a que evidencia grandes retos que han enfrentado estos pueblos en relación a su abordaje y entendimiento incluso, desde instrumentos internacionales que buscan crear un marco regulatorio de derechos humanos fue el Convenio 107 sobre poblaciones indígenas y tribales de la OIT de 1957, un primer intento de codificar la regulación de las obligaciones estatales con relación a los pueblos indígenas, que dentro de la creación y marco regulatorio no lo logró generar un correcto abordaje de sus particularidades dejando por fuera algunos de sus principales derechos, siendo motivo de críticas por parte del movimiento indígena en la década de 1980, gracias a lo cual fue sometido a revisión.

Las principales demandas se basaron en que este instrumento no reconocía su autonomía y libre determinación, así como no contemplaba el término de pueblo indígena visto desde una concepción de sujeto de derecho y del reconocimiento de derechos colectivos en mayor medida de los derechos individuales.

El convenio 107 de la OIT, se inspiró en una corriente de integración y asimilación de los pueblos indígenas, que en consecuencia provocaría la extinción de su propia identidad.

En 1989, nace el convenio 169 de pueblos indígenas y tribales en países independientes, después de treinta y dos años de haberse creado el convenio 107 de la OIT, una respuesta a un largo proceso de demandas y luchas por cambiar y superar esas concepciones.

Siendo en la actualidad, el convenio 169 de la OIT, el máximo instrumento jurídico internacional de relevancia sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas, que entró a regir en nuestro país el 4 de diciembre de 1992.

Esto permitió allanar el camino para que nuestro país se pudiera relacionar de manera plena y efectiva con los pueblos indígenas, presentando dentro de sus principales bases, el derecho a la consulta y la participación de los pueblos indígenas dentro de las medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, estableciendo como una obligación estatal realizar la consulta previa, libre e informada, siendo la piedra angular del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la OIT.

No obstante, después de treinta años de haber ratificado el Convenio 169 de la OIT la Asamblea legislativa no cuenta con un procedimiento de consulta para los pueblos indígenas.

Es por eso que hoy, compañeros diputados y diputadas, les pido el apoyo para que la Asamblea Legislativa institucionalice la consulta previa, libre e informada dentro del proceso de construcción de la ley y en cumplimiento con el derecho humano de los pueblos indígenas.

Cumpliendo, asimismo, con las fases que se establecen dentro de la consulta prelegislativa e incorporando la Unidad Técnica de Consulta en esta Asamblea, no podemos voltear la mirada y hacer caso omiso a una obligación legislativa con los pueblos indígenas, no podemos permitir que a treinta años se siga posponiendo, violentando los derechos humanos por parte de los mismos llamados a crear las leyes.

¿Acaso podríamos seguir permitiendo que los pueblos indígenas sean inconsultos o tengan una nula o limitada participación en la construcción de los proyectos de ley que afectan su vida, creencias, instituciones, bienestar espiritual, derecho a la tierra y en general a su desarrollo social, económico y cultural?

Hoy tenemos la oportunidad de reivindicar ese derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas; hoy podemos ser parte del cambio y comenzar por reconocer los derechos de los que históricamente han resistido a procesos de violencia e invisibilización que nos avergüenzan y nos hace un llamado a la reivindicación.

Les pido el apoyo, compañeras y compañeros, al proyecto de ley de la Adición de un Nuevo Artículo 157 bis al Reglamento de la Asamblea Legislativa para Garantizar la Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos Indígenas en el Procedimiento Legislativo, que permita enmendar el derecho que hace treinta años no cumplimos, un derecho que treinta años se ha ratificado en el Convenio 169 de la OIT y que les hemos negado a los pueblos indígenas de nuestra Costa Rica.

Compañeros y compañeras, con todo el deber como legisladora, con todo el derecho como indígena, les solicito su apoyo a la consulta previa, libre e informada a este artículo de la Asamblea Legislativa, para hacer un procedimiento como se debe y como lo merecen todas…, todos los pueblos indígenas de nuestro país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, hasta por dos minutos y medio…, perdón, tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, hasta por dos minutos y medio, en tiempo de la diputada Daniela Rojas.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente, estimados compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Hace treinta y nueve años, nació en el país el Partido Unidad Social Cristiana. El Partido Unidad Social Cristiana nace como alternativa a lo que había en ese momento en el panorama político. Se unen, se fusionan cuatro partidos políticos para ofrecer una alternativa diferente, una alternativa que estuviera centrada en el humanismo, una alternativa que tuviera como base los principios socialcristianos y el Estado social de derecho.

Hemos gobernado en cuatro ocasiones y la doctrina sigue intacta. Seguimos sintiéndonos profundamente orgullosos de ser socialcristianos, una doctrina que se centra en la persona y una doctrina que nos hace tener un hilo conductor.

Todos sabemos lo que pensamos los socialcristianos y lo que llevamos en nuestra mente y en nuestro corazón: principios fundamentales centrados en la persona, la justicia, la solidaridad y hoy la fracción del Partido Unidad Social Cristiana orgullosamente llevamos los colores rojo y azul, bandera de nuestro partido.

Pero no solamente la llevamos en nuestra vestimenta y la tienen hoy día todos nuestros asesores, que también vinieron vestidos de rojo y azul, sino que la

llevamos en nuestro corazón, y queremos ponerla como siempre al servicio de la patria.

Nos hemos caído y nos hemos levantado, y el Partido Unidad Social Cristiana se ha levantado siempre pensando en el país y en lo que mejor le conviene.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por los restantes dos minutos y medio.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Efectivamente, como lo señalaba la diputada Castro Mora el pasado sábado 17 de diciembre se cumplieron treinta y nueve años de un momento histórico en la historia política costarricense.

Se conformó el partido cuya bandera abrazo el día de hoy. Muchas cosas pueden haber pasado en esos treinta y nueve años, más de lo que he vivido hasta ahora, quizá, y muchísimo que contar; una historia plasmada de penas glorias, pero también de muchísimas ilusiones, anhelos y sueños de personas visionarias, de líderes en todos los aspectos de la esfera e institucionalidad costarricense, que se ven plasmados a lo largo y ancho del territorio nacional y conquistas que son parte de nuestro vivir, día a día, en el Estado de derecho que tenemos.

Valores fundamentales como la libertad, la solidaridad, la justicia y el principio de subsidiariedad son más que necesarios en tiempos tan convulsos. Un partido con la trayectoria, la visión y el conocimiento y la experiencia en el proceso de construcción para garantizar una Costa Rica más justa, equitativa, que permita el bienestar de la mayoría de los costarricenses.

Un partido que piensa en la gente, un partido que quiere un sector productivo bastante sólido, un partido que reconoce la necesidad de instituciones sólidas para el bienestar de aquellos más desprotegidos, un partido necesario para seguir aportándole a Costa Rica.

Y acá estamos, estaremos y seguiremos, porque Costa Rica y la democracia se nutren a través de la participación de un partido como lo es el Partido Unidad

Socialcristiana, cuyos líderes llevan los colores blanco, azul y rojo en su pecho y, día a día, desde cualquier espacio contribuyen a construir una Costa Rica mejor.

Mi más sincera felicitación, mi más sincero cariño a los que ya no están, a los que estamos y a los que estaremos en este partido aportando a Costa Rica.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por un plazo de diez minutos; cinco minutos del diputado Barrantes Chacón, Alexander, y cinco minutos de la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Primeramente, agradecerle también su disposición, porque me había cedido dos minutos para poder referirme al tema que más adelante me estaré refiriendo.

Igualmente, buenas tardes, señores diputados y diputadas, costarricenses todos. Agradecerle, don Alexander, también el cederme este espacio, también a la señora doña Pilar Cisneros y a doña Dinorah.

Semana pasada en un tema país, en un tema en el cual nuestra fracción desde el primer momento que se presentó una dispensa de trámite para agilizar el trámite de un proyecto tan importante y como es el de trabajador independiente, sin duda alguna que estamos apoyando, hemos apoyado.

Y lo dije en mi intervención que existían consultas, que existían algunas dudas e inquietudes y que, dentro de ese marco, la misma Junta Directiva en oficio SJD-1279 2022 del 10 del 10 del 2022 expresaba y solicitaba, respetuosamente, que realizáramos la consulta a la Sala Constitucional.

Dentro de todo ese proceso, el Frente Amplio, don Jonathan, con una humildad y con una trasparencia, y también con un respeto, el cual señalaba que tenía cargadas las baterías para las mociones correspondientes y en un afán de contribuir a la democracia, al debate y a la legalidad, a la jurisprudencia y, por supuesto, a nuestro marco jurídico, en todo el proceso de discusión, de diálogo y de buscar cómo avanzar con este proyecto, él dijo que plantearía dos mociones, pero que si tenía las firmas necesarias para hacer la consulta constitucional, él no continuaría en el debate y daría que en esa consulta constitucional y, con todo el gusto, avanzaría el proyecto para el segundo debate.

Es así como algunos diputados y, en este caso, este servidor, primeramente, teniendo conciencia, además de saber que este proyecto podría tener una inconstitucionalidad y que cualquier ciudadano de este país, en cualquier momento, hubiese presentado o presentaría un acto de inconstitucionalidad, la cual llevaría a que el proyecto no solamente se caería, sino que todos los sueños y los anhelos y los deseos que tenemos para este gran proyecto de trabajador independiente no prosperen, cedimos con responsabilidad, con justicia, pero, sobre todo, con valor y sin ningún tipo de negociación, porque se ha querido decir que se hicieron negociaciones y lo digo abierta y públicamente, para nombrar al defensor o defensora.

Aquí no ha existido ninguna intervención, ninguna negociación y, por parte de este servidor, y hoy lo dijimos en fracción, tampoco ha existido en la fracción ningún tipo de negociación espuria de esa manera.

Así es que, señores, hemos hecho a conciencia para buscar que este proyecto tan importante para el país sea aprobado en el menor plazo posible y la forma de poder agilizar a esta Asamblea Legislativa es llevando a cabo este proceso; de lo contrario, tendríamos entrabada la Asamblea en un proyecto que no avanzaría y que todos sabemos cuáles son las consecuencias y las causas de esos procesos.

Entonces, es preferible esperar un momento y tener certeza jurídica, certeza constitucional y tener todos, la posibilidad de decirles a nuestros trabajadores independientes, a nuestro país, ahora sí tenemos una ley que no va a ser amenazada por nadie.

Y yo espero que la Sala Constitucional, en su oportunidad y en el análisis que realice, nos dé la razón, a como también tienen amnistía las municipalidades, a como también se ha hecho amnistía por parte del Ministerio de Hacienda y en otros momentos por otras instituciones, también la tengamos hoy para los trabajadores independientes que también deben tener ese derecho, porque lo hemos defendido a capa y espada. Y una forma de defenderlo es responsablemente diciendo las cosas como son.

Y ahora le consultaba a Jonathan y lo veo aquí y le digo de frente, como él me lo dijo: si la Sala Constitucional trae el proyecto libre, va a contar con el apoyo y con los votos y sin obstrucción. Y me comprometí a decir esto, para que el pueblo costarricense y ustedes, diputados y diputadas, conozcamos que este proyecto no va a tener más atrasos, que no actuamos irresponsablemente como quisieron hacerlo ver algunas personas.

Señores, soy de principios y valores, y por eso asumo la responsabilidad y digo las cosas como son. Jamás nos prestamos a jueguitos y a chapitas, aquí vinimos a hacer las cosas bien y si nuestro marco jurídico, a como también algunos compañeros han hecho consultas constitucionales, también tenemos ese derecho

y debemos aplicarlo, en razón a tener leyes dentro de nuestra normativa y en nuestro respeto al país, a la Constitución y hacia la nacionalidad. Blindar un proyecto nos garantiza a todos, señores, cumplir con el cometido de salvaguardar los intereses de nuestra República.

En ese sentido, agradezco los que me cedieron este espacio. Ahora quiero aprovechar el siguiente componente, no sin antes volver a agradecerle al señor diputado Alexander por su amabilidad, para hablar también de la Sala Cuarta.

La Sala Cuarta saca su resolución en razón a la limitación de la reelección de las alcaldías y dice un comunicado de la ANAI que esto violenta la democracia, lo cual comparto. Comparto por una situación particular en donde, en su momento, la reforma al artículo 14 de la ley o el Código Municipal 7794, que establece la reelección de forma interrumpida, a lo cual no es que nos oponemos a que exista interrupción.

Por supuesto que eso es sano para la democracia y no podemos tampoco decir que estamos en contra, lo que es lamentable es que exista una situación de desigualdad, que exista una situación de trato discriminatorio, metiendo aquí ocho años para volver a ocupar un cargo, incluyendo aquí que no puede aspirar a optar por ningún cargo dentro del mismo gobierno municipal. Pero además de eso, señores, quitándole a la democracia la posibilidad de escoger y de ser elegido, de participar en un proceso digno ciudadanos y ciudadanas que han luchado que han trabajado dignamente que han dado todo lo mejor para poder tener no solamente el progreso y el desarrollo en sus comunidades sino también tener hoy la democracia fortalecida.

Las alcaldías ha sido un tema que nuestro país no ha logrado tener el auge como lo tienen a nivel internacional, por eso, señores, la experiencia, el valor, la carrera política de nuestro país hoy se ve sumamente dañada. Espero que también el proyecto que ha presentado el compañero don Horacio y el cual cuenta con mi apoyo y lo digo públicamente para hacer igualitario los procesos de reelección a como somos a nivel del Poder Ejecutivo, el poder Legislativo señor presidente diputados que tenemos que esperar cuatro años para poder aspirar nuevamente un cargo que también se trata igualitario se tenga a nivel de los gobiernos locales hemos tenido alcaldes de lujo, personas que han demostrado no solamente su valor, su trabajo, su mística, sus esfuerzo ubicación sino que han demostrado llevar al pueblo al desarrollo trabajando con las uñas porque señores los recursos que manejan las municipalidades son muy limitados.

Quiero agradecerles a todos los alcaldes y alcaldesas que siempre han dado la lucha, pero vean qué barbaridad también se meten aquí a los señores regidores, a los síndicos, concejales, personas que casi que trabajan ad honorem, voluntariamente por el bienestar y el desarrollo de nuestras comunidades a ellos también mi reconocimiento por su esfuerzo, asimismo, no concebimos como el

artículo 97 de la Constitución establece que seis meses previos y cuatro meses posteriores no se deben llevar a cabo reformas electorales y en este caso se da.

Dios quiera que lo que están haciendo los magistrados de la Sala Constitucional no sea algo por beneficios o intereses particulares y responda realmente a la legalidad y a la razón y a la naturaleza y a los derechos que tanto merecemos los costarricenses, pero más allá que no se ponga en duda porque si, señores, tenemos una situación que hoy viene a ponernos en duda el accionar de nuestros magistrados estaríamos ante un riesgo de nuestro ordenamiento jurídico y por supuesto de nuestra soberanía nacional costarricense, y no podemos permitir que se violente por nada del mundo estas grandes voluntades establecidas en nuestra Constitución Política, es por eso que yo hago un llamado para que analicemos los periodos de reelección de los magistrados porque lo que es bueno para el ganso debe ser bueno para la gansa, así que aquí, señores, debemos tener un trato igualitario y no tener discriminaciones.

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sanchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Con todo respeto le pido un receso de diez minutos, y si usted me hace el favor de llamar a los jefes de fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se concede un receso de hasta diez minutos por favor a los jefes de fracción venir al frente del directorio.

Se ha terminado el receso. Vamos a continuar con la sesión.

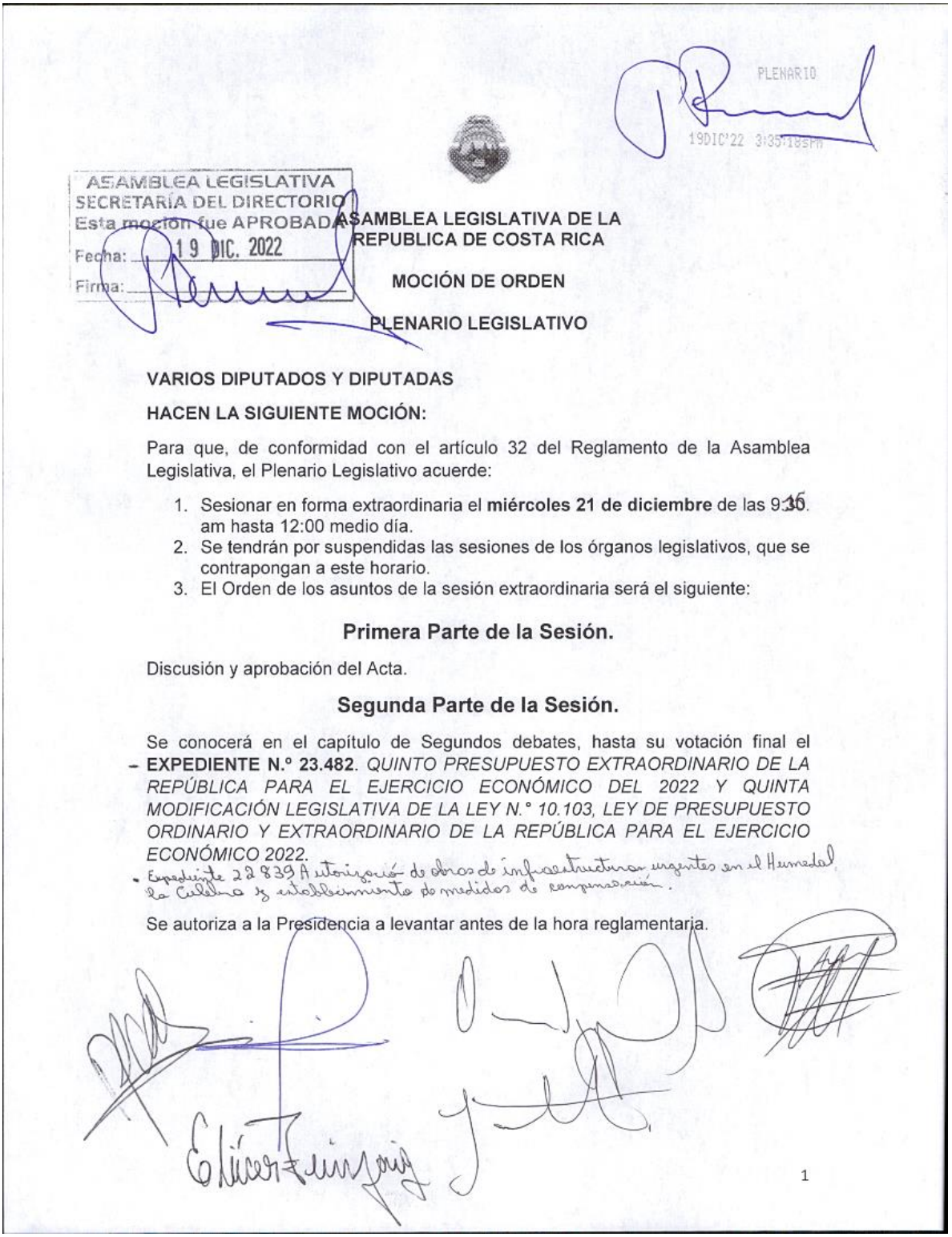
Me informan que no hay cuórum. Corre el término del Reglamento.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha reconstituido el cuórum.

Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



PLENARIO
19DIC'22 3:35:18PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 DIC. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO LEGISLATIVO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde:

1. Sesionar en forma extraordinaria el **miércoles 21 de diciembre** de las 9:35 am hasta 12:00 medio día.
2. Se tendrán por suspendidas las sesiones de los órganos legislativos, que se contrapongan a este horario.
3. El Orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:

Primera Parte de la Sesión.

Discusión y aprobación del Acta.

Segunda Parte de la Sesión.

Se conocerá en el capítulo de Segundos debates, hasta su votación final el
- **EXPEDIENTE N.º 23.482**. *QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y QUINTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.*
- Expediente 22839 Autorización de obras de infraestructura urgentes en el Humedal la Cuelbra y establecimiento de medidas de compensación.

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria.

1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Presidente, casi que le pedía la palabra por el orden, quiero que me expliquen si esta moción tiene algún efecto sobre venir a trabajar o no, y digo trabajar el jueves 22, que me lo aclaren, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ninguno, diputado.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Se mantiene la sesión del jueves 22.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, señor.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias. Eso me da mucha tranquilidad, porque si no sería un doble discurso de algunas, algunos diputados que dicen en las comisiones, verdad, evitemos no quedar mal con el país, e irse de vagabundos el 22, se vería muy mal, y después venimos aquí a negociar otra cosa.

Gracias por su aclaración, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

(Corte en la grabación) …, diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y un presentes.

Diputado Robles Barrantes, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 21 DIC

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Valverde Méndez, Geison		

Ruego a los diputados, por favor, ocupar sus curules y vamos a conocer una moción de posposición que se ha presentado, le solicito a la primera secretaria leerla, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 DIC. 2022
Firma:

19DIC'22 PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y de la segunda parte, y se entre a conocer los siguientes asuntos:

PRIMEROS DEBATES

- **EXPEDIENTE N.º 23.482.** QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022 Y QUINTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022.

- **EXPEDIENTE N.°22.920**. APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

- **EXPEDIENTE N.° 22.839**. AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 0)

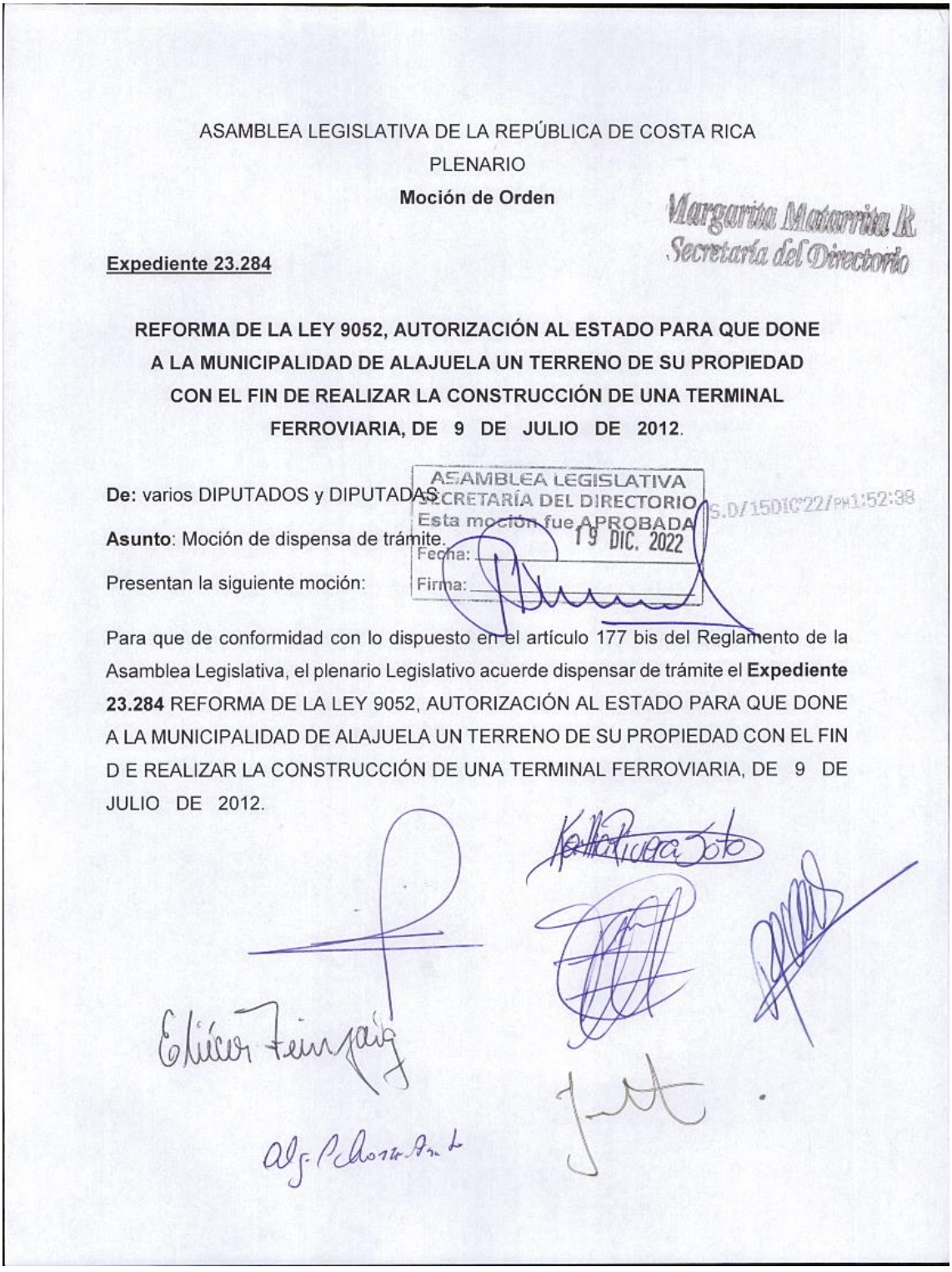
No-Votación (Total: 2)

Alvarado Bogantes, Horacio	Valverde Méndez, Geison

Se ha presentado una moción de orden, que la señora primera secretaria leerá.

Abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Moción de Orden

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Expediente 23.284

REFORMA DE LA LEY 9052, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD CON EL FIN DE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL FERROVIARIA, DE 9 DE JULIO DE 2012.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 DIC. 2022
Firma:

S.D/15DIC'22/PM1:52:38

De: varios DIPUTADOS y DIPUTADAS

Asunto: Moción de dispensa de trámite.

Presentan la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario Legislativo acuerde dispensar de trámite el **Expediente 23.284** REFORMA DE LA LEY 9052, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD CON EL FIN D E REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL FERROVIARIA, DE 9 DE JULIO DE 2012.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Discutida?

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y cuatro presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA EXP 23284

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Alvarado Bogantes, Horacio

Abrir puertas, por favor.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 23.482, QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2022, Y QUINTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.°10.103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Conforme a la moción aprobada, pasamos a la segunda parte de la sesión.

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen. Dictamen afirmativo unánime del 14 de diciembre del 2022: Paulina Rodríguez Portuguez, Carlos Felipe García Molina, Ada Gabriela Acuña Castro, Jonathan Acuña Soto, Pilar Cisneros Gallo, Eliécer Feinzaig Mintz, José Joaquín Hernández Rojas, Gilberth Jiménez Siles, Alejandro Pacheco Castro, Sonia Rojas Méndez, José Pablo Sibaja Jiménez.

Para la explicación del dictamen se puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, estimados compañeros, diputados y diputadas.

Agradezco este espacio como presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios, para explicar el contenido del dictamen afirmativo unánime del expediente 23.482, Quinto Presupuesto Extraordinario del año 2022.

De previo, es importante señalar que el proyecto de presupuesto dictaminado presenta varias modificaciones respecto al proyecto de presupuesto, que originalmente fue enviado por el Ministerio de Hacienda. Por lo tanto, voy a referirme por ahora solo a los movimientos presupuestarios que fueron avalados en el seno de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

En mi intervención por el fondo, en primer debate, entraré con más detalle sobre los movimientos presupuestarios que fueron eliminados de este quinto presupuesto extraordinario 2022.

El proyecto de presupuesto dictaminado se estructura de la siguiente manera: artículo 1, inciso a), incorporación de ingresos corrientes por once mil doscientos sesenta y dos millones, de los cuales más de dos mil millones provienen del Poder Judicial, y siete mil ochocientos siete millones corresponden a transferencias corrientes, principalmente de órganos desconcentrados.

Artículo 1, inciso b), que corresponde a la incorporación de ingresos extraordinarios internos por ciento setenta y ocho mil trescientos noventa y ocho millones, monto que de desglosa de la siguiente manera: ciento treinta y nueve mil setecientos noventa y dos millones provenientes del crédito BID 5263-OC-CR; diecisiete mil setecientos setenta y un mil millones producto de la mejora en la gestión fiscal, ahorro en intereses; quince mil sesenta y ocho millones por el ahorro de las normas de ejecución presupuestaria, diez, rebaja del contenido de plazas vacantes no utilizadas por el primer semestre del 2011, y la once, renegociación de alquileres.

Es importante resaltar que hubo ahorros, tanto en los intereses como en la aplicación de las normas de ejecución presupuestaria.

Seis mil seiscientos veintisiete millones que provienen de la trasferencia corriente superávit de órganos desconcentrados; mil novecientos setenta y tres millones de la contribución del Estado de la deuda política por elecciones presidenciales; cien millones que no fueron utilizados para el pago de auxiliares electorales en el Tribunal Supremo de Elecciones; cincuenta y nueve punto ocho millones de la eliminación de tres puestos por movilidad laboral en la Asamblea Legislativa.

Artículo 1, inciso c), incorporación de ingresos extraordinarios externos, por doscientos veinticinco mil ciento cincuenta y cuatro millones que provienen, en su totalidad, de créditos otorgados por organismos financieros internacionales como BCIE, BID, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Agencia Francesa de Desarrollo, AFD.

En caso de aprobarse este dictamen afirmativo unánime de la Comisión de Asuntos Hacendarios, todos los anteriores ingresos serán utilizados de la siguiente forma, según se dispone en el artículo 2.

Hasta el momento expliqué la fuente de los ingresos. Ahora sería el desglose utilizado, cómo se van a utilizar esos recursos.

Ciento treinta y nueve mil setecientos noventa y dos millones que provienen del crédito BID 5263-OC-CR se destinan para apoyo presupuestario; es decir, para cambiar deuda cara por deuda en mejores condiciones financieras, lo que genera

potenciales ahorros en la gestión de deuda y menor presión en las tasas de interés domésticas.

Ochenta y cinco mil trescientos sesenta y dos millones, que es la otra parte de los créditos internacionales, los cuales serán utilizados para cancelar el convenio de pago por cuotas obrero-patronales entre el Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social, por deudas del Ministerio de Educación Pública, referente a las omisiones salariales derivadas del pago del incentivo de zonas de menor desarrollo, conocido como IDS por el período comprendido del año 2003 al 2013, y del 2015 al 2016. Este, a su vez, fue un compromiso adquirido por esta Asamblea Legislativa y estaría incluyéndose en el presupuesto.

Diecisiete mil setecientos setenta y un millones producto de la mejora en la gestión fiscal que generan ahorro en los intereses de servicio de la deuda; quince mil sesenta y ocho millones por el ahorro de las normas de ejecución presupuestaria, la diez y once, que se destinan al servicio de la deuda.

Como pueden ver, la mayoría de las asignaciones son para servicio de la deuda.

Doce mil diez millones para el Ministerio de Hacienda, con el fin de cubrir el faltante de recursos por concepto de acciones de capital con BID, BIRF y Banco Mundial; pago de obligaciones contractuales de la Dirección de Tecnologías de Información y pago de comisiones y gastos por servicios financieros.

Seis mil seiscientos veintisiete millones que provienen de la trasferencia corriente de superávit de los órganos desconcentrados, recursos que también se destinan para el servicio de la deuda.

Dos mil ochocientos ochenta y seis millones en el Poder Judicial para iniciar el proyecto construcción de los Tribunales de Quepos y financiar compra de combustible para la Policía Judicial.

Los cien millones, que no fueron utilizados para el pago de auxiliares electorales en el Tribunal Supremo de Elecciones, así como los cincuenta y nueve punto ocho millones de la eliminación de tres puestos por movilidad laboral en la Asamblea Legislativa, se trasladan, en su totalidad, al servicio de la deuda.

Quinientos sesenta y siete millones para la Fundación Parque la Libertad, para mantenimiento del parque y financiamiento de varios programas.

El resultado de los movimientos contemplados en el artículo 1 y 2 conforman un presupuesto extraordinario que, en forma neta, incrementan el presupuesto de la República 2022 en un monto de sesenta y seis mil veintidós millones.

Por su parte, el artículo 3 del proyecto de presupuesto dictaminado afirmativamente presenta una modificación presupuestaria por diecisiete mil cuatrocientos treinta y un millones, que afectan cinco títulos presupuestarios; a saber:

Gobernación y Policía, setenta y cinco millones, los recursos se rebajan de la subpartida de prestaciones legales y se aumentan para la devolución de cuotas hacia el régimen de invalidez, vejez y muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Ministerio de Hacienda, novecientos cincuenta y tres millones, los recursos se utilizarán para el pago de obligaciones contractuales de la Dirección de Tecnologías de Información.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes presenta un rebajo de cinco mil seiscientos veinticinco millones, los cuales se aumentan para los siguientes propósitos: ciento diez millones para el pago de prestaciones legales por un aumento considerable de jubilaciones, cinco mil quinientos quince millones más dos mil doscientos veintiocho millones que provienen del servicio de la deuda, para un total de siete mil setecientos cuarenta y cuatro millones, se aumentan en la subpartida de indemnizaciones del Consejo Técnico de Aviación Civil para el pago de una sentencia en firme en favor de la corporación financiera internacional.

Ministerio de Educación Pública, se realizan de bajos por cinco mil trescientos nueve millones en rubros como equipo de transporte, equipo sanitario, bienes intangibles, equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo e impresión encuadernación y equipamiento de comedores escolares, el aumento de los recursos se realizan con el propósito de darle contenido a las necesidades de las siguientes programas, cuatro mil quinientos sesenta y un millones serán utilizados para financiar la atención de órdenes sanitarias referentes a construcción mantenimiento y adecuación de obras de infraestructura física educativa por todo El País, setecientos cuarenta y ocho millones para las junta de educación administrativas para reforzar los recursos para el pago de los servicios básicos gastos de operación y algunos mantenimientos.

Servicio de la deuda pública presenta una rebaja por dos mil doscientos veintiocho millones que se aumentan en el MOPT específicamente las partidas de indemnización desde el Consejo técnico de Aviación Civil que sumados a los movimientos entre partidas dentro del MOPT completan la suma de siete mil setecientos cuarenta y cuatro millones para el pago de una sentencia en firme en favor de la corporación financiera.

De esta manera informa al plenario respecto al contenido de los principales movimientos que presenta el texto dictaminado de este quinto presupuesto extraordinario sin dejar de mencionarles que en este presupuesto se eliminaron todas aquellas partidas que por el tiempo y en razón de la presentación tan tardía del presupuesto no podían ser ejecutadas en este período, por lo tanto fueron

eliminadas, esas partidas en la discusión del primer debate se las estaré mencionando para que queden del conocimiento de todos y cada de nosotros en una posterior intervención haré referencia a las mismas y también sobre el trámite y el contenido de este presupuesto.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Suficientemente discutido, perdón se pone a discusión por el fondo en el trámite primer debate, tiene la palabra el diputado Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todas las personas que nos escuchan diputadas diputados, ha sido un camino particular el que ha llevado adelante este proyecto de presupuesto digo particular por los tiempos verdad particular en primer lugar porque como ustedes comprenderán los presupuestos extraordinarios dado el principio anualidad que aplica a la materia presupuestaria solo tienen sentido dentro del propio año, este no es un proyecto de ley cualquiera que podemos decir, bueno, no pasa nada, si en enero, lo logramos terminar de acordar y de aprobar en este caso no hay posibilidad, el 31 de diciembre se convierte en un límite se convierte en un límite porque el presupuesto que estamos modificando el presupuesto que estamos modificando es el de este año y es que el presupuesto del año 2022 únicamente puede ejecutarse durante el 2022.

De nuevo por el principio de anualidad en materia presupuestaria que aplica, y entonces el hecho de que este presupuesto haya sido presentado por parte del Poder Ejecutivo en los últimos días del mes de noviembre hace que su trámite sea complejo, de hecho, considerando los plazos que se tienen por reglamento para efectos del análisis en comisión el plazo realmente al día de hoy no habría vencido y el proyecto podría, tendría que continuar allí en comisión.

Lo que ocurre y esto es importante esto es importante porque a pesar de nuevo de esos discursos que intentan imponerse en la ciudadanía realmente lo que se ha topado del Poder Ejecutivo es una vez más a una Asamblea Legislativa donde la oposición en aquello lo que es posible encontrar terrenos comunes es una oposición que colabora otra vez y esto no es una novedad, insisto, a pesar de los discursos que de manera consciente y recurrente se intentan posicionar, claro que habrán distancias, claro que habrán diferencias y las van a seguir teniendo y seguiremos siendo contundentes en aquello en lo que no estemos de acuerdo pero también creo que hemos sabido demostrar que ahí donde hay posibilidades de construcción de un acuerdo no nos tiembla el pulso para concordar, y este es un caso, porque como les digo realmente en términos del plazo que tenía en comisión este proyecto de

quinto presupuesto extraordinario, ese proyecto seguiría ahí en comisión y los plazos ya no habrían dado, porque no sería posible aprobarlo en primer y segundo debate esta semana.

Buscamos entonces construir un acuerdo un acuerdo de puntos mínimos de nuevo habían elementos en los que existían dudas sobre las posibilidades de ejecutar esos recursos y los incorporamos en una fecha ya tan avanzada del año y entonces nos sentamos y dijimos en qué si estamos de acuerdo con este presupuesto qué si son, que sí corresponde a temas en los que sabemos será posible ejecutar en los que no hay dudas y en los que sabemos también que hay que priorizar y ese es el resultado que ha descrito muy bien la señora presidenta de la Comisión de asuntos hacendarios hace unos minutos, ese es el resultado de un acuerdo posible, un acuerdo posible.

Quiero resaltar uno de los elementos centrales de ese presupuesto ustedes saben que hace poco, de hecho el 29 de noviembre pasado aprobamos por amplia mayoría de diputadas y diputados, cosa que vuelvo a agradecer, el proyecto 23.209 que pronto en tanto esté publicado, será ley de la República; proyecto, diputados y diputados, que como recordarán lo que permite es excluir de la aplicación de la regla fiscal aquellos recursos provenientes del diez por ciento de las sumas de empréstitos que en el pasado han venido siendo aprobados por la Asamblea Legislativa para destinarlos al pago de la gigantesca deuda del Estado con la Caja.

Ese proyecto de ley, como recordarán, insisto, hace apenas unos días, el 29 de noviembre, lo aprobamos con amplísima mayoría en este Plenario en segundo debate. Eso permite que el día de hoy tengamos en discusión la aprobación ya de la incorporación de esos recursos al presupuesto, porque la regla fiscal se convertía en un límite irracional y absurdo, porque teniendo recursos sobre los que pagábamos intereses no podíamos incorporarlos para que se los trasladen a la Caja.

Ahora, dado que hemos aprobado ese proyecto de ley que pronto será ley de la República, queda habilitado el Poder Ejecutivo para que una vez que ahora en este presupuesto incluyamos esos recursos, puedan ejecutar la debida transferencia; unos ochenta y cinco mil millones de colones que serán transferidos a la Caja, serán transferidos a la Caja, para honrar una parte pequeña, eso sí, pero una parte de esa gigantesca deuda que tiene el Estado con la Caja.

Y resalto eso, porque este proyecto de presupuesto está muy vinculado con este proyecto de ley que logramos tramitar con éxito y con bastante celeridad y que, insisto, se convierte en la vía de posibilidad para incorporar más de ochenta y cinco mil millones de colones hoy en este presupuesto que tenemos en discusión en primer debate, dirigidos a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Cierro diciendo, diputadas y diputados, hay otros elementos incorporados en este presupuesto que son importantes, pero que hubo, por ejemplo, discusiones respecto

a la intención de cambiar el destino de recursos de Icoder; hubo discusiones también respecto a recursos que se incorporaban como modificaciones que evidentemente no iban a poder ser ejecutadas en un plazo tan corto, porque los recursos en lo que corresponde directamente al Gobierno central, no a transferencias sino lo que se ejecuta directamente el Gobierno central, o se ejecuta de acá al 31 de diciembre, o no se pueden usar el próximo año, no se guardan como una reserva cuando se trata de Gobierno central.

Con ese tipo de elementos en los que cabía la duda, en los que había discusión, lo que hicimos fue apartarlos y concentrarnos en todo aquello en lo que sí podíamos avanzar. Y por eso hay un dictamen afirmativo unánime por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios; unánime.

Celebro que con este primer debate demos un paso más en hacer llegar esos ochenta y cinco mil millones de colones, que para uno es muchísima plata, para efectos de la deuda del Estado con la Caja es una porción muy pequeña, pero una porción importante. Celebro que podamos hacer llegar esos recursos a la Caja.

Y celebro también que aquí tienen un ejemplo más, uno más, porque no es el primero, que contradice una imagen que se intenta posicionar muchísimas veces de una oposición incapaz de construir.

No, no, no, por lo menos en la fracción del Frente Amplio van a seguir encontrando una oposición contundente, contundente y coherente con sus principios y que se los va a hacer saber así, con absoluta transparencia todas las veces que sea necesario. Pero también con una oposición se van a encontrar en el Frente Amplio a la que no le tiembla la mano para coincidir, para coincidir, para buscar los terrenos comunes entre nuestros principios y los de los demás, que sabemos pueden ser distintos, porque aquí hay diversidad ideológica, como corresponde.

Pero que no nos tiembla la mano ni en ser contundentes en la oposición y mucho menos ser también contundentes en la búsqueda de espacios compartidos para coincidir.

Este proyecto de presupuesto es un ejemplo más en esa larga cadena, porque en tiempo récord logramos avanzar en la Comisión de Asuntos Hacendarios, buscar en qué sí estábamos de acuerdo y hoy tenerlo acá listo, ojalá para avanzar, para aprobarlo en primer debate y que esta misma semana podamos darle el segundo debate y que transferencias tan importantes como las que van a juntas de educación o a la propia Caja, como he señalado, esos ochenta y cinco mil millones de colones, se hagan llegar a las instituciones.

Muchas gracias. Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Quisiera retomar un poco desde donde mi compañero Jonathan Acuña ha dejado la discusión y, en primera instancia, agradecer a la Comisión de Asuntos Hacendarios por finalmente haber resuelto un presupuesto extraordinario necesario.

Y quisiera, sí, ciertamente, recalcar el papel de partidos políticos y de un partido como el Frente Amplio, en este caso a través de la representación del diputado Acuña en Hacendarios, para poder alcanzar consensos más allá de solo ser oposición; es decir, somos una oposición responsable.

Y también quería retomar eso, subrayarlo de alguna forma, él ya lo puso sobre la mesa, pero creo que a lo largo de este año, a propósito de que, bueno, esta es la última semana que sesionamos durante el 2022, no quería dejar pasar la oportunidad de indicar, compañeros y compañeras, y a quienes nos escuchan en redes, que este ha sido un año en el que al menos de parte de la fracción del Frente Amplio hemos demostrado que somos capaces de sumarnos a grandes acuerdos, que somos capaces de escuchar diferentes sectores, también por supuesto de oponernos cuando algo nos parece que raya en los límites de nuestros principios, en las fronteras rojas.

Pero ciertamente este presupuesto extraordinario, como bien indicaba el compañero Acuña, el esfuerzo a lo largo del año en el caso de la decisión de los eurobonos, el propio presupuesto de la República en el que también el Frente Amplio tuvo una participación en ese dictamen de mayoría, demuestran que el Frente Amplio es una oposición responsable, que construye con otros sectores cuando así lo dictan los principios.

Y creo que eso es significativo. Es significativo porque a modo de cierre eso tiene que quedar muy claro y también ante la ciudadanía que nos escuchan. No se traguen el cuento de algunos troles y de algunos voceros pagados en redes sociales que procuran montar la idea de que esta es una fracción totalmente alejada, totalmente dispuesta a frenar lo que sea.

No, no, acá ha estado nuestro hombro y nuestra mano para ayudar a que avancen proyectos de ley. Acá ha estado nuestro hombro y nuestra mano para que avance el presupuesto de la República ordinario y este extraordinario, y la modificación respectiva.

Aquí ha estado nuestra mano para que avanzar también eurobonos y va a seguir estando nuestra mano y nuestro hombro para seguir construyendo en el marco de acuerdos transparentes y en el marco de principios centrales, como lo que es el que incluye, de cierta forma, este presupuesto.

Cuando hablamos de que finalmente se le va a hacer el último pago que el MEP tenía pendiente por concepto del convenio MEP-La Caja, que ya se ha venido pagando de tracto en tracto, pero que finalmente, a través de este presupuesto extraordinario se honra el último monto pendiente de esa deuda, y vean que, diay, qué lamentable, compañeras y compañeros, porque cuando uno lee se da cuenta de que las omisiones salariales, derivadas del pago de incentivo de zona de menor desarrollo que, finalmente, son las que se están honrando a través de este extraordinario, en realidad provienen desde el período comprendido 2003 a 2013 y del 2015 al 2016.

Aquí toma muchos años, muchos años que logremos honrar las deudas que tienen que ver con la seguridad social y que al final del día no solo afectan a la Caja Costarricense de Seguro Social como institución, sino que afectan al funcionario o a la funcionaria, al trabajador o a la trabajadora de la educación en donde el propio Estado es quien ha incumplido con el convenio más elemental de su seguridad social con sus cuotas obrero-patronales.

Toma muchos años, hoy en buena hora, qué dicha que finalmente ya viene aquí el último de los pagos que hacía falta para honrar ese convenio, pero tendríamos que tomar nota, compañeras y compañeros, de que en la Asamblea a veces hay cosas que pasan muy rápido cuando les urgen a ciertos grupúsculos de poder, pero hay otro que toman muchos más años de corregir, porque talvez no son considerados una prioridad.

Y yo les invito a que sigamos considerando una prioridad el pago de la deuda ante la Caja Costarricense de Seguro Social. Eso es una prioridad, sí o sí.

A mí me preocupa la dirección que tiene este Gobierno con respecto a la Caja, se los digo con total honestidad, a propósito de este pago de convenio, que estaba pendiente.

Cuando don Rodrigo Chaves fue ministro de Hacienda, y don Mario Devandas, que en paz descanse, aún estaba con vida y formaba parte de la directiva de la Caja, don Mario Devandas salió en una noticia indican que, en una reunión, de aquel momento de Carlos Alvarado, con don Rodrigo Chaves, que era ministro de Haciendas y con Cubero del Banco Central se había dejado decir don Rodrigo, básicamente que no podíamos destinar todos los esfuerzos a la Caja, verdad.

Y yo pienso, compañeras y compañeros diputados, y a quienes nos escuchan que definitivamente hay una intencionalidad de no priorizar el deber que el Estado tiene con la Caja Costarricense de Seguro Social, no lo puedo dejar pasar.

Toma años que se honren convenios específicos como este, toma años que el Estado gire al menos un pedazo de la deuda que tiene con la Caja Costarricense de Seguro Social y ahora vemos, creo yo, una envestida hacia esa institución pública a través de lo que pasa con la Junta Directiva.

Ojo, ojo, ya que estamos cerrando el año con este presupuesto extraordinario que incluye un fragmento de la deuda por el convenio de cuotas obrero-patronales, MEP-Caja, ya que estamos en esto, que sea también un momento para reflexionar sobre la necesidad de priorizar todas y cada una de las deudas que el Estado costarricense tenga con la Caja y que es responsabilidad nuestra priorizarlo en los presupuestos.

Y exigir que se incluya, exigir que venga presupuestado y si no lo está, pues, entonces mocionar.

Y creo que en eso insisto y agradezco a la Comisión de Asuntos Hacendarios por haberlo tenido presente y espero que sea un norte de nuestra brújula legislativa durante los siguientes tres años.

Hay otro elemento de este presupuesto extraordinario que también quería recalcar y que no puedo dejar pasar a propósito de las discusiones de las últimas semanas sobre los buses y financiamiento, y de fondo de avales y demás.

Lo que tiene que ver con los ingresos extraordinarios externos, deuda, crédito, externo. Acá viene todo el desglose, el dictamen lo desglosa bastante bien y sino en todo caso puede irse, cualquiera que desee verlo, al inciso c) del artículo 1, se incorporan cerca de doscientos veinticinco mil millones, eso en varios créditos, del BCIE, del BID que hay dos, el del SAF un préstamo que nos dejó Carlos Alvarado, que parece que es política de este Gobierno continuar con el préstamo con el Fondo Monetario Internacional.

Y vuelvo a recalcar que la ruta fiscal y la ruta presupuestaria de este Gobierno es idéntica a la de Carlos Alvarado, es una extensión de la política de Carlos, la prueba es que ahí sigue el préstamo con el Fondo Monetario Internacional, SAF y la prueba es que no han planteado públicamente los elementos de su renegociación, hasta este momento la ruta fiscal sigue siendo la de Carlos, la de Carlos Alvarado.

También vienen créditos BIRF y finalmente el crédito con la FD, yo quería concentrarme en uno de estos créditos que viene en el extraordinario, que es el de BCIE el número 2252, que fue suscrito con el Banco Centroamericano de Integración para financiar el programa de gestión fiscal y descarbonización, aprobado mediante la Ley 9988.

Por qué me quiero concentrar en este, porque este crédito es aquel que se aprobó en 2021, con el propósito de darle un diez por ciento a la Caja, que efectivamente viene acá, maravilloso, excelente, y el resto del noventa por ciento era para el sector productivo, ese otro noventa por ciento era el famoso fondo de avales, que ya fue presupuestado anteriormente, pero que no se ha puesto en ejecución, y yo lo problematizo, porque a propósito de que en este extraordinario viene el diez por ciento de ese préstamo, problematizo que el otro noventa no se ha ejecutado, a pesar de que lo presupuestamos.

Y aquí hay que subrayar responsabilidades políticas, el órgano legislativo, el Poder Legislativo aprobó la ley, presupuestó en su momento ese noventa por ciento de fondo que era más o menos doscientos setenta millones de dólares, pero el Ejecutivo nunca lo presupuestó.

Es que también en términos de ejecución presupuestaria hay dos caras de la moneda, el Legislativo que nuestra tarea es verificar que estas cosas vengan presupuestadas, mocionar, que la Caja, que se le pague al MEP, que se cubran las necesidades.

Pero también, por el otro lado, una vez que se aprueba, está la tarea del Ejecutivo, que es ejecutar. Y este Ejecutivo, que entró desde mayo, tomó la decisión pública de no ejecutar el resto del noventa por ciento de este préstamo, que cofinancia un diez por ciento dirigido a la Caja.

¿Qué significa eso? ¿Por qué lo estoy problematizando? Compañeros y compañeras, es que no podemos estar aprobando presupuestos en donde se habilita el uso de un crédito que después no se usa, pero por el cual sí pagamos intereses, porque estamos pagando intereses sobre esos doscientos setenta millones que la Asamblea Legislativa le habilitó el Poder Ejecutivo a usar para poder reactivar la economía, para poder pasárselo al sector productivo local.

Y vean qué interesante, acá el diputado Acuña hace una consulta oficial en donde pregunta, desde de la fecha en la que fue aprobado a hoy, cuánto se ha pagado en intereses por eso, por esos doscientos setenta millones de dólares que eran para el fondo avales y nunca se usaron.

Y lo que le responde el Ministerio es que al 30 de noviembre de este año se ha cancelado por concepto de intereses sobre este crédito un total de uno punto nueve millones de dólares, por plata que no se está usando.

Y lo que ahora propone el Ejecutivo —y lo anticipo desde ya, porque es un proyecto ley que está en Hacendarios y que lo han discutido también— es agarrar esos doscientos setenta millones que eran para el Fondo de Avales, sobre el que estamos pagando uno punto uno punto nueve de tasa de interés y no se está usando, agarrar eso para ir a pagar deuda.

Diay, pero, con esa misma cara es que después vienen a decirle a uno sobre los proyectos de buses que no hay cómo financiar a las pequeñas empresitas autobuseras para que cambien su flotilla. Con ese mismo discurso y esa misma cara es que le dicen a uno que aquí no hay plata para las micro y pequeñas empresas del sector cultura o turística.

¿Cómo qué no? Hace rato les aprobamos doscientos setenta millones de dólares. Están habilitados y este Gobierno, el Gobierno de Rodrigo Chaves no ha movido un centavo.

Pero sí estamos pagando tasas de interés por eso, uno punto nueve millones de dólares nos hemos gastado como país pagando por una plata que está ahí y no se está usando.

Yo requiero, requiero problematizarles eso bueno en honor también a la ética profesional. Al finalizar este año, porque el otro año 2023, cuando empecemos, ya verán ustedes que entonces empieza la corredera fiscal, para el siguiente desembolso del FMI, con la superruta fiscal que ya anunciaron, que es una seguidilla de la ruta fiscal de Carlos Alvarado, lo cual es lógico porque Nogui Acosta, el actual ministro de Hacienda, fue viceministro Carlos Alvarado.

Entonces, el otro año, cuando inicie 2023, ya verán ustedes, ojalá me equivoque, va a empezar la corredera, para aprobar proyectos o aprobar medidas que finalmente habiliten el siguiente desembolso del FMI.

Y nos pasamos en una corredera por ir a ver cómo conseguimos deuda, espero yo que los eurobonos se coloquen y la prometida disminución de tasas de interés y reactivación llegue, pero al mismo tiempo hay recursos ociosos que este Gobierno pretende agarrar para ir a pagarles a los prestamistas recursos que pedimos prestado, sobre los que hemos pagado intereses, para ir a prestarles a los prestamistas…, para ir a pagar a los prestamistas, que es el Fondo de Avales, en vez de canalizarlo el sector productivo que lo esté necesitando.

Yo les invito a reflexionar sobre esto, compañeros y compañeras. Por supuesto, este presupuesto extraordinario tendrá nuestro respaldo, incluye montos a la Caja, incluye faltantes que son necesarios de colocar, pero por el fondo no podemos dejar de problematizar que la política fiscal de este Gobierno ha sido una continuación de la política de Carlos Alvarado, que pretende que la ciudadanía haga esfuerzos multimillonarios para seguir pagando deuda, mientras hay un fondo de avales sin usar que debería estar canalizándose a las micro y pequeñas empresas, y por el que estamos pagando como ciudadanía uno punto nueve millones de dólares en tasa de interés.

Señor presidente, ¿hay cuórum?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum, diputada, vamos a aplicar el Reglamento.

Vamos a hacer, reconstituido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Continúa en el uso de la palabra doña Sofía Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Por el orden, señor presidente, ¿cuántos hay?

No me cuenten el tiempo, todavía, es por el orden, una pregunta.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Treinta y nueve presentes.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Ah, okey. Listo, muchas gracias.

Bueno, yo estaba planteándoles la problematización acerca de que el préstamo del BCIE, por el cual estamos pagando tasas de interés, solo se ha…, en este momento este presupuesto está incluyendo, valga la redundancia, la presupuestación o la incorporación del diez por ciento de la Caja, pero el resto noventa por ciento, que era el Fondo de Avales, ya se había presupuestado con anterioridad, pero no se ha ejecutado. Esa era básicamente la discusión que yo estaba poniendo sobre la mesa.

Quizás concluir, y reservarme el resto del tiempo, pero concluir indicando que hemos, como Frente Amplio, presentado un proyecto de ley, un proyecto de ley que es el número 23.507, para reactivar ese Fondo de Avales por el que estamos pagando tasas de interés, por el que hemos pagado a noviembre uno punto nueve millones de dólares, de dinero que no se está usando, de doscientos setenta millones que no se están usando, y como Frente Amplio hemos propuesto, entonces, que esos doscientos setenta millones se pongan a caminar y se pongan a caminar para que se direccionen al sector productivo.

Y vean ustedes qué interesante, para los que dicen que el Frente Amplio puede ser muy hermético respecto de algunos sectores, en esta solicitud es una solicitud en la que coinciden las cámaras empresariales de este país también y los sectores productivos de los diferentes tamaños naturalezas, porque hemos llegado al sinsentido absurdo de tener fondos y no ponerlos a caminar, un sinsentido que es este Gobierno el que quieren llevar hasta el final.

Pongámoslos a caminar, compañeros y compañeras. De nada nos sirve estar aprobando presupuestos que incorporan recursos que luego el Ejecutivo no ejecuta y no hace su trabajo.

Me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente.

No quería referirme al control político que tenían que hacer para este presupuesto en la explicación del dictamen, pero aprovecho este espacio para referirme, en términos generales, a una explicación sobre lo que sucedió en este presupuesto.

En la Comisión de Asuntos Hacendarios, una vez que dictaminamos afirmativamente, también procedimos a hacer algún llamado de atención al Gobierno central, por no haberse apegado a los plazos correspondientes para la presentación del presupuesto, de este quinto presupuesto extraordinario.

Por ello, quiero centrarme en dos puntos; primero, en la presentación tardía e inoportuna de este presupuesto por parte del Ministerio ante la Asamblea Legislativa y, segundo, sobre la buena voluntad política que hemos tenido los diputados y las diputadas en la Comisión de Asuntos Hacendarios para tramitar rápidamente este presupuesto.

Y no solamente este presupuesto, sino lo hemos demostrado con una serie de acciones que hemos tenido que tomar, como el presupuesto extraordinario también para el PANI, y aceleramos también un proyecto de ley para el tema de los créditos de apoyo presupuestario, que ya conocimos aquí y otros que hemos venido buscando acuerdos como también el de la apertura del Mercado de Valores para deuda interna, también buscamos que se diera consenso de manera que pudiera salir un proyecto acordado por la comisión y así en diferentes acciones que hemos tenido que tomar porque no ha habido iniciativa por parte del Gobierno central para que podamos conocer proyectos que tengan un acuerdo.

Presidenta a.i Melina Ajoy Palma:

Disculpe, diputada.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se habrá establecido el cuórum.

Continúa diputada Ramírez.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, este proyecto de presupuesto extraordinario fue presentado a la Secretaría el pasado 24 de noviembre, hasta donde se ha conocido en la historia de esta Asamblea Legislativa esto no es una costumbre no es algo que suceda normalmente, fue prácticamente a menos de un mes para que esta Asamblea Legislativa y el Ejecutivo finalice el presente ejercicio económico, ingresa al orden del día de la comisión el 29 de noviembre, por lo que de acuerdo al artículo 206 de nuestro reglamento la comisión tenía tiempo para dictaminar hasta 21 es decir este próximo miércoles y la comisión por un acuerdo entre los diferentes miembros y con el afán de ayudar y apoyar en el tema del presupuesto por contener partidas tan importantes como la cancelación a la Caja Costarricense de Seguro Social por ochenta y cinco mil millones fue que asumimos la responsabilidad también de poder agilizarlo y adelantar la fecha del conocimiento y dictaminarlo hace 8 días para que pudiera estar ciento del conocimiento de esta Asamblea Legislativa el día de hoy.

Sin embargo, pese a que se aumentó en esos ocho días sí queda muy bien plasmado que ha faltado la planificación por parte del Ejecutivo y el Gobierno central en los plazos y en respetar los plazos que tenemos los legisladores establecidos en nuestro reglamento para el conocimiento del presupuesto, debemos de evaluar, debemos de analizar, debemos ver estos temas con una amplia responsabilidad, estamos hablando del presupuesto de la República el presupuesto que va asignarle los fondos a las necesidades de ese país, por lo tanto creo que es necesario que le hagamos ese llamado de atención al gobierno central para que no vuelva a suceder y no nos presionen de esta manera en avanzar en proyectos tan importantes sin el adecuado conocimiento y análisis.

Para poder tener ese análisis tuvimos que hacer varias consultas llamar nuevamente al señor ministro, y no solamente eso, sino también asegurarnos que nos presentaran la documentación de respaldo suficiente para algunos temas que teníamos dudas o que no estaban claras, resulta inconveniente inoportuno que el Ministerio de Hacienda presenta estos extraordinarios presupuestos extraordinarios a estas alturas del año y sabiendo que se requieren de grandes análisis, se proyecta…, que si se proyecta que la aprobación de este segundo debate pueda ser este jueves o miércoles, como lo estamos tratando de acordar en esta Asamblea Legislativa, sería más bien un tiempo récord la aprobación que se le estaría dando a este presupuesto.

Si nosotros no hubiéramos también hecho ese análisis, en donde tuvimos que llamar al ministro de Hacienda, también se hubieran incluido dentro de este presupuesto una serie de recursos que no se hubieran podido ejecutar dentro de este período. A sabiendas de que no se iban a poder ejecutar fueron incluidos, para contratos y licitaciones de compra de bienes y servicios.

Al respecto al Contraloría General de la República considera conveniente mejorar la oportunidad con que se presentan los proyectos de ley de presupuestos extraordinarios a la Asamblea Legislativa, en particular al considerar autorizaciones de gasto que pudieran ser o resultar difíciles de ejecutar en el resto del año.

Así las cosas, la presentación de este presupuesto extraordinario 2022 fue una decisión irresponsable del Poder Ejecutivo que en última instancia perjudica a las instituciones que esperaban contar con los recursos. Por ejemplo, voy a citar algunos que no se les pudo asignar los recursos por no poderse ejecutar.

Al Instituto Meteorológico Nacional no se le podrán asignar quinientos sesenta y cinco millones de colones. El Ministerio de Salud no podrá disponer con setenta y tres punto cuatro millones provenientes de la Fundación Inciensa. Al Ministerio de Seguridad Pública no se le podrán trasladar partidas que le permitían contar con cuatrocientos tres millones para incrementar partidas como alimentación, bebidas, maquinaria y equipo.

Al Ministerio de Cultura y Juventud no podrá transferírseles ciento noventa millones al Sistema Nacional de Radio y Televisión, Sinart. Al Ministerio de Vivienda no se le pudo hacer un reacomodo de la subpartida prestaciones legales, entre los programas 814 de actividades centrales y 815 ordenamiento territorial. El Ministerio de Ambiente y Energía no podrá contar con seis punto ocho millones.

Tampoco, por falta de claridad, no se le asignaron o se tuvo que eliminar el artículo que contenía un monto de dos mil ciento dieciséis millones que estaban destinados o, más bien, que se había solicitado al Icoder para destinarlos a algunos gimnasios.

Todo esto no fue incluido por falta de información o serias dudas que se generaron en algunos diputados y diputadas. Si eventualmente hay algún tipo de perjuicio para las instituciones y afectaciones al servicio público o a las poblaciones vulnerables, el único responsable será el Ministerio de Hacienda, en virtud de su negligencia y falta de previsión.

No quisiera dejar de mencionar que también tuvimos que hacer aclaraciones con contrataciones que estaban contenidas, que hasta hace poco, el viernes pasado, tuvimos respuesta para tener claridad si avanzábamos o no en la aprobación en este Plenario.

Mencioné líneas arriba que otro aspecto que quiero resaltar es la buena voluntad política de los diputados y diputadas que integramos la Comisión de Asuntos

Hacendarios, no solo en tramitar rápidamente este presupuesto, sino también en lograr acuerdos que permiten que este proyecto pueda verse el día de hoy en este Plenario.

En efecto, la disposición y el ánimo de colaborar fueron claves para que este tardío presupuesto extraordinario pudiera dictaminarse antes de la fecha reglamentaria; de lo contrario, aun estaríamos en la agenda de la comisión.

No es la primera vez que este foro legislativo pone todo su esfuerzo y empeño para sacar, además, temas cruciales para el país. Basta con recordar los que yo mencioné hace poco como el del Patronato Nacional de la Infancia y otros, que tuvimos que buscar nosotros los acuerdos y buscar las voluntades para avanzar en esos proyectos.

No crean que este Gobierno…, este Gobierno no quisiéramos que crea que la Comisión de Asuntos Hacendarios seguirá enmendando sus errores. Por eso, hago una respectiva excitativa al Poder Ejecutivo para que realice una mejor gestión de los presupuestos extraordinarios.

Las cosas deben de hacerse con orden, a tiempo y en los plazos establecidos. No vamos a permitir que sigan poniendo contra la espalda y la pared a la Comisión de Asuntos Hacendarios. Dejen de estar trasladando a la Asamblea Legislativa la responsabilidad política de asuntos que son total y absoluta competencia del Gobierno.

El diálogo, la transparencia y el acceso oportuno a la información son elementos mínimos e indispensables para establecer acuerdos con la Comisión de Asuntos Hacendarios, elementos que hemos echado de menos durante la tramitación de presupuestos extraordinarios y ordinarios.

Espero que en este 2023 la comunicación sea fluida en aras de un mejor entendimiento entre las instituciones y en beneficio de nuestro país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, presidente.

Quería solicitar que se me aclare si hay cuórum, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Nos faltan dos diputados, hay treinta y seis. Vamos a correr el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum.

Puede continuar, señora diputada.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, muy buenas tardes. Yo quería primero que nada reconocer la voluntad de la Comisión de Hacendarios, en gestar este dictamen, este presupuesto que hoy discutimos, en vista de las urgencias de los plazos, pero también por los contenidos, y algunos de los rubros que quisiera mencionar particularmente que me parecen muy importantes, además, para entender la relevancia que tiene la división de poderes y la función de los pesos y contrapesos que, como Asamblea Legislativa, nosotros y nosotras, cumplimos.

Y me refiero en particular a los rubros de la seguridad social y al rubro también de la educación. Además, decir quiero hacer una mención que me parece importante y obligada en términos históricos en vista de que hablamos no de graciosas concesiones, sino de construcciones sociales históricas, que se han logrado a través de grandes luchas que hoy conmemoramos setenta y cuatro años, y por eso la fracción legislativa del Frente Amplio tiene un afiche en alusión en a esto.

Setenta y cuatro años del cruel y vergonzoso asesinato político de lo que se ha llamado los mártires del codo del Diablo, quienes siguen siendo sistemáticamente ocultados por la historia oficial de nuestro país.

Y que fueron asesinados por ser comunistas y por ser sindicalistas, luchadores sociales que son parte de esta historia y que son parte del sistema social de derecho que hoy todavía disfrutamos.

Y quiero mencionarlos, porque desgraciadamente se mencionan poco en un lugar como este. Federico Picado, Tobías Vaglio, Lucio Ibarra, Octavio Sáenz, Narciso Sotomayor, y Álvaro Aguilar, setenta y cuatro años de un asesinato político.

Y bueno, es que lo que nosotros y nosotras tenemos de derechos sociales no han sido logrados simplemente…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señora diputada, nada más…

Diputada Rocío Alfaro Molina:

…con la…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdone la interrupción, solicitarle, por favor, circunscribirse al tema del presupuesto.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí voy a hablar de los dos rubros a los que ha hecho referencia y que me hicieron recordar a estos luchadores sociales…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

…que fueron asesinados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

…por la Junta de Gobierno del expresidente Figueres.

Decirles que es importantísimo, por ejemplo, que este presupuesto logre hacer el contrapeso necesario en momentos en que la Caja Costarricense de Seguro Social es ataca en las que intenta ser debilitada, en las que se está poniendo incluso en riesgo su seguridad jurídica, que se logre producir un presupuesto extraordinario que le brinde los recursos económicos por lo menos en la dirección correcta, en la dirección de que el Estado empiece a honrar la deuda, la deuda histórica que ronda casi los dos billones de colones y que no se acerca a ese monto, pero que por lo menos empieza a incluir sistemáticamente lo que debe hacer, que es empezar a pagar aunque sea poco a poco.

Porque es una exigencia que nosotros y nosotras desde la Asamblea Legislativa le tenemos que hacer el Poder Ejecutivo, es pagarle a la Caja, es pagarle lo que corresponde a una deuda en lugar de seguir dinamitando las posibilidades que esta noble y fundamental institución siga brindando a los y las trabajadoras de este país los servicios necesarios.

Y es importante insistir en este detalle, ahí está la función del contrapeso que debe cumplir una Asamblea Legislativa, mientras el Poder Ejecutivo insiste en irrespetar la legislación nacional y debilitar a la Caja Costarricense de Seguro Social nosotros estamos por aprobar un proyecto de presupuesto extraordinario que le brinda recursos, que honra parte de las deudas, y que emite una señal y es decir que aquí hay la voluntad política necesaria para reorientar los desaciertos que pueda tener el Poder Ejecutivo.

Por otro lado y también debo de mencionar, porque también ha sido a causa de grandes luchas históricas, de gremios fundamentales como lo son el Magisterio y también de ese espíritu democratizador que a veces es devaluado y que es menospreciado incluso en esta Asamblea Legislativa y en este periodo, que es el proceso de democratizar la toma de decisiones y la participación en la toma de decisiones y es que este presupuesto también viene a honrar una deuda que se ha venido profundizando a partir de la regla fiscal y a partir de otras malas decisiones con las juntas educativas que ayudan a la administración de nuestros centros educativos.

Y le asignan recursos para algo que es fundamental, que es para la infraestructura, que es para el mantenimiento y la construcción de esos espacios físicos que muy a menudo en esta Asamblea Legislativa escuchamos las denuncias de los pobladores, señalando el abandono absoluto en el que están los centros educativos de todos los rincones de nuestro país.

Es importante que esta Asamblea Legislativa logre crear el equilibrio que el Poder Ejecutivo parece no tener la capacidad de lograr, y entre esos, porque de qué sirve, compañeros y compañeras diputadas, hablar de rezago educativo, hablar de apagón educativo, hablar de crisis, hablar y vender unas grandes expectativas sobre unos megacentros educativos, cuando ni siquiera se dan los recursos necesarios para tener espacios dignos para nuestra niñez y nuestros adolescentes se puedan formar en nuestro país.

Nada más quería señalar, quería señalar la enorme responsabilidad de esta Asamblea Legislativa, que no dudo que todos y todas tengamos claro, pero que es importante...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señora diputada, no tenemos cuórum.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Corre el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum. Puede continuar, señora diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, nada más cerrar más bien la idea de reconocer la labor, reconocer la responsabilidad con la que la Comisión de Hacendarios ha destinado al menos a estos dos rubros a los que me quería referir, a la seguridad social y a la educación, cumpliendo con lo que debe ser, con lo que debe ser nuestra responsabilidad de cara a la población, y es brindarles los recursos necesarios para tener una infraestructura adecuada, los recursos necesarios para poder enfrentar los desastres naturales, es tener los recursos en la dirección de fortalecer a la Caja Costarricense de Seguro Social y de ser peso y contrapeso, en este caso, contrapeso del Poder Ejecutivo, tener siempre presente que esa es nuestra función.

Muchas gracias.

Diputado Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Prometo no, no hablar más de cinco minutos, ya que soy el último en el uso de la palabra, pero sí quería referirme un poquito a este presupuesto extraordinario.

Y quiero introducir el tema que quería mencionarles o que quiero hoy hablar sobre el presupuesto de la siguiente manera, y para los que nos ven por los medios de comunicación, los días lunes en la Asamblea Legislativa las distintas facciones políticas tienen sus reuniones de fracción.

Y hoy la fracción de Liberación Nacional tuvo su sesión normal de los lunes de reunión de fracción, y entonces a la hora de revisar la agenda del día de hoy, se nos indica que estaba propuesta la discusión y votación del presupuesto extraordinario.

Y, entonces, de inmediato, yo hice la siguiente pregunta a nuestro jefe de fracción: ¿ya ustedes conversaron con la fracción oficialista de cómo va a votar el presupuesto ordinario? Porque si lo van a votar igual que lo votaron el presupuesto ordinario, que es una integralidad del presupuesto nacional, cuando se liquida el

presupuesto nacional se juntan los presupuestos ordinarios y extraordinarios y se hace una sola liquidación. Así que, si tenemos, dos, tres, cuatro o cinco presupuestos extraordinarios, con el ordinario, forman un conjunto que es el presupuesto nacional.

Entonces, pregunté: bueno, ¿ya saben cómo lo va a votar la fracción oficialista? Porque si lo vota en contra, como votó el presupuesto ordinario, yo no me apunto a votarlo a favor.

Porque, diay, no se vale que Liberación Nacional —no hablo de las demás fracciones, hablo por Liberación Nacional, que es mi fracción— no se vale que estemos sacándole la tarea del Gobierno, estemos trabajando por el soberano.

Vean, compañeras y compañeros, don Rodrigo Arias, yo entré aquí a la Asamblea Legislativa en el año 1994, 1° de mayo 1994, Administración Figueres. Vi pasar la Administración de Miguel Ángel, de Abel Pacheco, de don Óscar Arias, usted fue su ministro la Presidencia, de Laura Chinchilla, de Luis Guillermo Solís y Carlos Alvarado estuve como alcalde. Y nunca en mi vida, oigan, nunca en mi vida había visto una votación del presupuesto del ordinario de la República donde la fracción oficialista votara en contra del presupuesto, nunca.

Y eso me llamó poderosamente la atención, ¿verdad?, me llamó la atención. Y, entonces ¿y por qué? ¿y por qué? Y esto para los costarricenses. Y estoy hablando de presupuesto y hablando del presupuesto ordinario y extraordinario.

¿Y por qué? Porque se incorporaban, por medio de una moción que presentaron algunos diputados, recursos para atender hogares de ancianos que habían quedado desprotegidos o se les había rebajado el presupuesto de los hogares de ancianos, porque se incorporaban alguna suma para asociaciones de desarrollo.

Díganme ustedes, compañeras y compañeros, si los ancianos y los dirigentes voluntarios de las asociaciones de desarrollo no son parte del soberano.

Entonces pregunté cómo iba a votar la fracción oficialista el presupuesto extraordinario, porque, reitero, si es la misma forma de votar el ordinario, pero entonces, si saben contar, no cuenten conmigo.

Bueno, y ahora que doña Paulina Ramírez, nuestra compañera diputada, hablaba de las rebajas que se le hicieron a este presupuesto, hablaba de ciento noventa millones, doña Paulina, que se le rebaja al Ministerio de Cultura. Bueno, en el presupuesto ordinario también venía diezmado el Ministerio de Cultura.

Y aquí aprovecho, aquí aprovecho para, si usted me lo permite, señor presidente, nada más para hacer una mención, una mención que tiene que ver con cultura, precisamente y esta disminución del presupuesto de cultura.

Hoy el quijongo guanacasteco está de luto, murió el último quijonguero guanacasteco, don Eulalio Guadamuz Guadamuz de Bagaces, noventa y siete años, Premio Nacional de Cultura Popular en el año 2015, un representante de la cultura que está viendo en estos presupuestos diezmado los recursos para atender toda esa tradición que tenemos los guanacastecos y los costarricenses.

Bueno, ¿y quiénes, entonces, si hay esta disminución y hay esta rebaja y está diezmado del presupuesto en estas instituciones, ¿quién entonces atiende estos menesteres y obligaciones del Estado costarricense? Las municipalidades, las asociaciones de desarrollo y los hogares de ancianos.

Y, precisamente, esa fue la moción que incorpora recurso del presupuesto ordinario para atender esas instituciones de esa responsabilidad del Estado otorgándole recursos.

Dejo hasta acá, reitero, y quiero enviarle mis condolencias, de veras, a la familia de don Eulalio Guadamuz, quinjonguero bagaceño. Y decir que, bueno, yo espero que la fracción, de veras, del partido oficialista vote afirmativamente.

Que, por cierto, ahora estaba viendo también los medios de comunicación, ahí arriba estaba Aaron Chinchilla, Aaron Sequeira y Carlos Mora, de los medios de comunicación, que no manifestaron absolutamente nada o por lo menos no vi en medios de comunicación, precisamente esa votación negativa del presupuesto ordinario de la República hace apenas unas dos o tres semanas.

Gracias, presidente, por esta facilidad de permitirme dirigirme a ustedes, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchísimas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Bastante interesantes las impresiones del día de hoy, las reflexiones que se han hecho en torno a la dinámica en cómo se ha venido trabajando.

Pero, don Luis Fernando, pero sí van a inaugurar las obras con esos recursos que nosotros les dimos, sí va a ir de gira el presidente con los ministros a inaugurar las obras de los irresponsables, sí va a decir que la jurisdicción de crimen organizado, el crimen organizado de este país, seis mil ochocientos millones que le restauramos

al Poder Judicial y cuando estén los allanamientos y los hallazgos, ahí sí vamos a tener las conferencias de prensa también.

Y a mí me parece sumamente importante señalar diferentes cuestiones cuando analizamos los recursos a nivel macro, porque, por ejemplo, compañeros y compañeras, las normas presupuestarias que venían en el primer presupuesto extraordinario, que pretendían eliminar, representaron, por ejemplo, para este quinto un ahorro de quince mil millones.

Vean, ahí están los diez mil millones que le dimos a Dinadeco y así podemos empezar a sumar las reasignaciones de los montos.

Entonces, cuando vamos a analizar de política fiscal o la asignación de presupuestos, compañeros y compañeras, a mí me parece importante también hablarle con claridad al país, hablarle con calidad al país en el marco del esfuerzo, porque yo creo que ha sido la tónica de los tres presupuestos extraordinarios, el aporte, construcción y diálogo por parte de las diferentes fracciones legislativas; normas presupuestarias construidas entre la fracción de Liberación Nacional, el PLP, el Frente Amplio, el Partido Unidad estuvo presente, temas de audiencia, sensibilizando sectores, considerando temas nacionales y aportando.

Y aportando en discusiones bastante importantes, porque, por ejemplo, me remonto a cuando hablábamos de la inclusión de los ocho mil millones para la exoneración de las propiedades que faltan para la carretera a San Carlos. Y esta semana vamos a avanzar con un proyecto de ley para, efectivamente, poder continuar con este proyecto país.

Pero, compañeros y compañeras, si uno hubiese actuado de forma irresponsable, no en el marco de lo que las potestades que el reglamento nos da, como lo señalaba la señora presidenta de la comisión, teníamos tiempo para dictaminar este presupuesto hasta el 21 de diciembre y el día de hoy lo vamos a votar.

Y lo vamos a votar de forma responsable, porque, por ejemplo, se incorporan ochenta y siete mil millones del Ministerio de Educación Pública que le debe a la Caja Costarricense de Seguro Social con un convenio ya firmado, en el cual, si esos recursos no ingresan a la Caja, el patrono, el MEP —oigan, educadores— el MEP quedaba moroso.

Y ustedes van a hacer un trámite o solicitar algo, no puede porque su patrono está moroso, más de noventa mil personas, compañeros y compañeras diputadas, en el filo de la descoordinación, de la falta de comunicación, pero siempre en el espíritu de la colaboración.

Me parece que lo que yo quiero resaltar y destacar el día de hoy, para no extenderme mucho, es la voluntad en el proceso de construcción que ha habido en la Comisión de Asuntos Hacendarios, la responsabilidad con la que se han

abordado los temas y en una lógica de un gobierno de la República, donde muchísimos casos llegan y dicen los ministros que no necesitan recursos, y cuando empiezan a venir los extraordinarios: es que no presupuestamos aguinaldos, es que no presupuestamos para acá, es que tenemos que hacer esto.

Entonces, señoras y señores, este es el último presupuesto extraordinario para este ejercicio económico, ya el presupuesto ordinario está aprobado, un presupuesto ordinario elaborado por el Gobierno de la República, improbado por la fracción oficialista, donde la oposición tuvo que levantar la bandera y ser responsable a partir de la experiencia de la experiencia de la administración pública de cómo funciona la institucionalidad de la administración pública muchísimos casos y hacer esas apreciaciones para nivelar la cancha en torno a la limitante fiscal y la atención de los sectores sociales más vulnerables.

En tiempo expedito, de forma responsable, coherente siempre articulada trabajando por Costa Rica trabajando por que las cosas salgan.

Entonces en esa línea, señor presidente, eso es lo que yo quería señalar el día de hoy, extender mi felicitación a la compañera Paulina Ramírez quien desde la presidencia a mis restantes compañeros de la Comisión de Asuntos Hacendarios quienes hacían cuestionamientos válidos y en tiempo expedito se logró construir una propuesta de presupuesto extraordinario que hubo un tiempo que nos dijeron solo el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social y venía cargada de movimientos de partidas que no hubo tiempo ni de consultar ni de articular porque sino no estuviese saliendo en lo que estamos haciendo el día de hoy desde la fracción unidad seguiremos siempre trabajando de forma vigilante y responsable por el uso de los recursos públicos y de forma seria y comprometida con Costa Rica que hay muchos casos no se merece la improvisación por parte del Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto Jonathan por el por el resto de su tiempo hasta once veinticinco.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente, sí realmente yo había terminado mi intervención previamente, no les había indicado, pero escuchando al diputado Mendoza escuchando al diputado García, me viene justamente una idea que no quiero dejar pasar por alto algo que señalan los señores diputados pero que yo quiero intentar concretizar, y me viene a la mente porque justamente hace un par de días el día miércoles pasado tuve una conversación con la señora ministra de la Presidencia

una conversación en la que yo le señalaba algo que quiero decir aquí con absoluta claridad noten ustedes noten ustedes cómo desde el oficialismo cómo desde el Poder Ejecutivo hay voz alta para marcar diferencias y polarización con otras fuerzas políticas, pero esa voz alta no está presente cuando hay coincidencias y cuando se construye no tiene el mismo nivel de intensidad el señalamiento o hubo señalamiento, ya que aquí se está logrando construir que igual yo voy a votar a favor esto que sepa que nosotros nos movemos por convicciones, así que es fácil tener claro las posturas del Frente Amplio, pero notan la diferencia de intensidad en los señalamientos cuando lo que se quiere es atacar a otras fuerzas políticas que tenemos derecho a tener posturas distintas versus cuando se trata de señalar que se ha construido un acuerdo, hay una diferencia evidente para todo mundo en la intensidad que utiliza el oficialismo y el Poder Ejecutivo.

Y yo digo esto, porque a la señora ministra de la Presidencia con el respeto que le tengo le señalaba que había un problema en dejar de lado que con las fracciones de oposición toca construir en toda esa diversidad ideológica existente que yo sé que no es una tarea fácil pero es una tarea que le toca al Poder Ejecutivo y escuchando al diputado Mendoza, escuchando al diputado García me venía a la mente esa conversación que tuve porque aquí puede dar cuenta los miembros de la comisión de asuntos hacendarios del esfuerzo que hicimos todas las fracciones no solo yo puede intentar construir un acuerdo el punto que yo llegué porque había una duda respecto a los recursos que están incluidos a proponerles que bueno que avanzáramos porque sino los tiempos no nos daban y que esperamos una respuesta para ver si nos era suficiente por parte del Ministerio de Hacienda es que todos pusimos de nuestra parte para intentar construir un territorio común que es el que tenemos hoy, eso es evidente para todas las fracciones, pero también tiene que ser evidente la diferencia de intensidad entre el señalamiento de la coincidencia y el señalamiento de la diferencia, de nosotros de la fracción del Frente Amplio esperen la misma intensidad aquí agradecemos cada vez que un proyecto nuestro logre avanzar porque no puede avanzar solo con nuestros votos requieren el de ustedes diputadas y diputados, la misma intensidad tiene que existir en nuestras intenciones de coincidir y en nuestra fortaleza para disentir cuando sí corresponde con nuestras posturas, pero hay una diferencia de intensidad por parte del oficialismo del Poder Ejecutivo para reconocer los territorios comunes y para reconocer aquello en lo que no nos logramos encontrar más que evidente.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido? Cuánto.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado es un trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23482

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Nicolás Alvarado, José Francisco	Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el día miércoles 21 en la sesión de la mañana.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.920, APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Anuncio presentación de mociones de fondo. Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 113, celebrada el 15 de diciembre del 2022, y de conformidad con los alcances del artículo 148 bis, se les informa a las señoras y señores diputados que, a partir de este momento hasta las dieciocho horas, correspondientes al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo, se podrán presentar mociones de fondo en relación con el proyecto de ley.

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.° 22.839, AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTE

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, en el cual se informa que llegó el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1)

Pregunto si se van a presentar mociones de reiteración.

Por consiguiente, por el fondo, en el trámite de primer debate se continúa. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros.

Mucho hemos hablado en este Plenario con respecto a la infraestructura vial de nuestro país. Tenemos muchas carencias en diferentes zonas, mucho más las rurales, donde tenemos hoy la grandiosa oportunidad desde estas diputaciones el poder agilizar y el poder colaborar para cumplir con carreteras dignas para todos los y las costarricenses.

El famoso expediente 22.839, denominado Autorización de Obras de Infraestructura Urgentes en el Humedal de La Culebra y Establecimiento de Medidas de Compensación, es un proyecto sumamente importante para nuestro país y,

especialmente, para la provincia de Alajuela, una provincia que tanto yo como otros dos compañeros de mi fracción representamos y que también representan a otros compañeros, once diputados y diputadas de la República, que nos hemos dado a la tarea desde la Comisión de Alajuela de hablar que la infraestructura vial de Alajuela es fundamental no solo para el desarrollo socioeconómico de Alajuela, compañeros y compañeras, sino de todo el país, porque también por ahí pasa medio país.

Pasan las personas de Guanacaste, de Puntarenas y, bueno, en este caso específico, es una carretera que se ha solicitado desde hace más de cuarenta años, y es importante pues que hoy podamos traerlo para la reflexión y para el análisis del apoyo de este proyecto.

Nosotros también hemos incidido que se pueda finalizar y en su momento también se dijo desde la Presidencia de la República, la actual Presidencia, que este proyecto iba a dar por finalizado la construcción de la carretera de San Carlos, y no es, es uno de los tantos hitos que nosotros necesitamos que hoy se puedan aprobar para poder ver por culminada esta carretera también.

También la compañera Marta Padilla se ha referido a este tema, con respecto a esta ruta de importancia, mi compañero Joaquín también.

En lugar de que finalice la obra de la carretera Bernardo Soto, en este caso, la cual tiene a los vecinos de Alajuela más de cincuenta años y lo dije, es que es de suma importancia para los pueblos también de occidente y la Zona Norte de nuestro país.

Esperamos que la aprobación de este texto no solo se dé en el marco de la importancia que hoy requiere el poder acercar a las poblaciones de estos lugares a esa vida digna y no seguir en altas presas y congestiones vehiculares en las cuales nos estamos viendo.

¿Y por qué lo digo? Porque se estima que cerca de nueve mil vehículos estarían transitando por esta vía diariamente y la conclusión de esta ruta facilitaría de una vez que se dure una hora, una hora a una hora y media de la ruta de Naranjo, Zarcero, Ciudad Quesada.

Imagínense ustedes qué alegrón les daríamos a todas las personas que viven en estas zonas y que de verdad se complica, compañeras y compañeros, más cuando hemos tenido hoy políticas que han centralizado el trabajo y se han quedado en el GAM, y si pudiésemos hoy darles rutas dignas a nuestros vecinos de las zonas de Naranjo, Zarcero y Ciudad Quesada.

Este proyecto también es de responsabilidad con el ambiente y en ese Liberación Nacional ha sido claro, y también se están estableciendo hoy medidas de compensación para mitigar el daño ambiental que las obras pudiesen generar.

Así que es parte de esta triple utilidad que estamos viendo los y las legisladoras para poder reaccionar en la práctica de nuevas políticas públicas, insisto, y solventar la calidad de vida de los y las costarricenses.

Muchísimas gracias, señor presidente, y me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los costarricenses y, en especial, a los habitantes de San Carlos.

La aprobación de este proyecto de ley vendrá a desatar uno de los tantos nudos que por más de cincuenta años no ha permitido la construcción y finalización de la carretera a San Carlos.

Esta carretera forma parte de un corredor definido como prioritario, tanto por el Gobierno de la República como por otros sectores que han reconocido la importancia de dicho eje para el sector productivo del país.

Además, esta vía constituye parte de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas, Ricam, clasificada dentro de los ramales y conexiones, por lo que también es de gran importancia en el ámbito suprarregional.

Es importante destacar que, como ya lo ha mencionado el señor presidente, , hay un compromiso absoluto por el bienestar de occidente y de la Zona Norte del país, desde la Comisión de Ambiente se ha desarrollado un trabajo extenso para lograr construir acuerdos en torno a la intervención sobre el Humedal La Culebra siempre desde el contexto de desarrollo sostenible, promoviendo el desarrollo de infraestructura vial en el marco de un Estado social de derecho.

Ser rigurosos con un plan de intervención controlada y compensación, no es un accionar menospreciable o un capricho, contrario a eso es el deseo de hacer bien las cosas, justificadas, bajos criterios técnicos que busquen tanto la seguridad de las personas, como la estabilidad ambiental.

En esta línea agradezco la participación y el seguimiento dado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como por el Ministerio de Ambiente y Energía, a las consultas establecidas por los diputados y diputadas.

Sin más que agregar y esperando que el desarrollo de San Carlos no espere un minuto más, invito a todos los compañeros a votar de forma positiva la iniciativa, que ha sido ampliamente discutida en la Comisión de Ambiente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, diputadas y diputados; muy buenas tardes a las personas que siguen el debate en este espacio.

Lo primero que quisiera decir y dejar por sentado es la posición que el Frente Amplio ha tenido en la discusión de este proyecto y que estará manteniendo, pues, el día de hoy.

El Frente Amplio ha observado la discusión sobre este proyecto de ley, ha intentado contribuir dentro de la aprobación de este proyecto de ley, y es de esta forma que ha optado de manera constructiva, de manera sí insistente en la necesidad de la compensación ambiental, en la necesidad de que el proyecto salga de la forma más blindada posible, de cualquier tipo de vicio, de inconstitucionalidad y que sea una realidad para el pueblo sancarleño, del cual entendemos existe una exigencia sobre la construcción de esta vía tan importante.

Queremos adelantar que el Frente Amplio hoy va a votar a favor de este proyecto de ley, como lo hizo en las diferentes votaciones en las que ha conformado parte esta fracción, lo hizo así con mociones de mejora, lo hizo así con una votación de texto sustitutivo, lo hizo así votando a favor de recursos para comprar terrenos que son necesario donde se requieren expropiaciones para la construcción de esta carretera.

Pero que este voto debe ser también sopesado en una realidad, y es una realidad en la que hay que analizar de forma oportuna los alcances de este proyecto de ley.

Mucho se ha dicho, mucho se ha conversado, mucho ha hablado de forma absolutamente irresponsable, por ejemplo, el señor presidente de la República, don Rodrigo Chaves Robles, en una conferencia de prensa fiel a su estilo, irresponsable, a veces muy emocional, yo tengo la mitad casi, un poco más, de la mitad de los años que tiene el señor presidente de la República, pero quiero darme el atrevimiento de aconsejarle algo al señor presidente, es importante que las emociones no sean las dueñas de nuestros discursos, señor presidente.

Si usted quiere decir algo, no lo diga con la cabeza caliente, sin pensar las repercusiones de lo que dice.

Si está muy enojado tómese un vaso de agua, reflexione y después interviene, porque lo que diga de manera irresponsable puede tener incidencia dentro de los debates políticos aquí en esta Asamblea.

Y ya debería de haber aprendido eso en el tiempo que tiene, pero sigue incurriendo en los mismos errores, sigue utilizando la conferencia de prensa como si fuera comparsa, como si fuese comparsa de una lógica en la que digo lo que digo para que me aplaudan o para que me escuchen sin pensar las responsabilidades de su cargo, ya se ganaron las elecciones.

Es el momento, es el momento de que más bien los debates se den por el fondo, con razonamiento, con preocupación, sin deslegitimar los procesos parlamentarios, diputados y diputadas, que hay que tener muchísima responsabilidad sobre los procesos parlamentarios.

Hoy el Frente Amplio puede presentar mociones, puede presentar consultas constitucionales, eso es parte totalmente normal de los procedimientos parlamentarios, y aquí en la Asamblea Legislativa llevamos apenas siete meses.

Y todas las fracciones, en su momento, con total derecho podrán presentar mociones, podrán discutir desde donde tengan que discutir, podrán presentar consultas constitucionales, y es absolutamente válido, mal haríamos en satanizar esos procedimientos en los que todos y todas, en algún momento, vamos a incurrir.

Mal haríamos aparte de que refleja una necesidad por politiquear con temas de tanta importancia como lo son temas de urgencia nacional para la gente.

A la gente de San Carlos que esté totalmente tranquila, de que el Frente Amplio como lo ha venido haciendo, no va a incidir en que este proyecto se atrase ni un segundo, que se vote, pero que tenga muy claro la comunidad sancarleña, de que este proyecto de ley aún tiene observaciones necesarias y que deben de aplicarse.

Desde el 5 de julio les dijimos en la Comisión, desde el 5 de julio les dijimos ahí vicios de constitucionalidad, algunos fueron acatados, otros entendemos que al día de hoy no hay la coyuntura para poder avanzar en los mismos, pero que es necesario en este debate parlamentario sin necesidad de politiquear porque la candidata a alcalde va en tal lado, o porque la candidata está en tal lugar, sin necesidad de politiquear hay que hablar de esos vicios para que la gente entienda y que si aquí, el día de mañana, esa carretera no se logra construir no sea porque aquí no se quiso atender esas problemáticas puntuales.

Voy a leer lo que dice la Procuraduría, 9 de noviembre, después de revisar el texto actualizado. Y la Procuraduría dice: También es de vital importancia reiterar que en el texto base de la iniciativa se reconoció que el paso por el humedal no fue contemplado o valorado en la evaluación del impacto ambiental del proyecto.

Cuando se hizo el estudio de impacto ambiental de la carretera San Carlos, que fue hace muchos años, no se contempló dentro de ese estudio de impacto ambiental que existe un humedal, que había un humedal. Al no contemplarse ese humedal, el estudio de impacto ambiental no tiene los alcances que se requieren a la hora de consumir una obra.

Y resulta que la misma Procuraduría señala que para dar cumplimiento a estos principios, las justificaciones técnicas correspondientes deben darse en la tramitación del proyecto, el estudio de impacto ambiental del proyecto y, de tal forma, se estaría avalando el desarrollo de infraestructura en ecosistemas, sin haberse sometido esa intervención a una evaluación de impacto ambiental. Esto dice la Procuraduría, que es el abogado del Estado.

La Sala Constitucional ha reconocido que la evaluación del impacto ambiental es uno de los requisitos que deben exigirse para cualquier intervención de un humedal y, en general, que la obligación de realizar evaluaciones de impacto ambiental es uno de los principios que sirve de parámetro de constitucionalidad y que han sido desarrollados con el fin de que el derecho fundamental a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, dispuesto en el artículo 50, de la Constitución Política, no sea un simple postulado formal.

Con base en todo lo expuesto, se sugiere valorar la pertinencia del proyecto de ley, teniendo en cuenta que existe un reglamento avalado constitucionalmente que establece el procedimiento.

¿Qué señala la Procuraduría? Que aún hoy, cuando aprobemos este proyecto, le corresponde al Gobierno de la República hacer estos estudios de impacto ambiental, que no estaban aquí incluidos a la hora de la discusión de este texto, para que ese impacto ambiental que se va a dar en ese humedal pueda ser intervenido. Eso está aquí, eso está señalado sobre el base y texto actualizado.

Hay que decirlo, para que conste aquí en este debate, diputados y diputadas, para que, está bien, aprobemos este proyecto y se vaya, porque hasta aquí nos alcanzó la cobija, pero para que queden sentadas aquellas cosas sobre las que deberíamos discutir, aquellas cosas sobre las que deberíamos estar hablando.

Lo demás podrá decirse mucho, podrá hablarse mucho, tenemos claridad absoluta de la necesidad que tiene la comunidad, porque esto se logre. Ojalá se logre, ojalá hoy sea una realidad.

Nuevamente garantizar nuestro apoyo más allá, más allá, de las conferencias de prensa, de los alegatos, de los arrebatos de ira, de los enojos, más allá de eso, hay que asumir una responsabilidad política, dentro del debate.

Y esa responsabilidad política tiene que hacerse siempre en el marco del razonamiento, de la tranquilidad, de la calma, del respeto absoluto por la diversidad de opiniones y posiciones, porque eso es lo que nos permite abrir esos debates.

En nuestro caso, siempre hemos estado en la disposición de dar ese debate y hemos tratado siempre de respetar a aquella persona adversaria que no cree lo mismo que nosotros creemos.

Que avance este proyecto de ley y estaremos, más bien, en resguardo y en un ejercicio sano de control político, para que se cumpla con las expectativas que se están creando, para que se cumpla con las expectativas de lo que se está haciendo, que creo son muy altas, creo a veces son muy altas, y cuando uno crea expectativas altas, también tiene que cumplirlas, porque si no, los cobros y los costos serán igual o doblemente altos.

Muchísimas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Padilla, doña María Marta.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy complacida y sumamente agradecida con todas las fracciones y los diputados que votaron a favor de este proyecto 22.839, que autoriza obras de infraestructura urgentes y de conveniencia nacional en el humedal La Culebra y establecimiento de medidas de compensación equivalentes.

Este proyecto forma parte de la carretera Naranjo-Florencia, por la que hemos esperado más de cincuenta años y que es una obra urgente para avanzar lo más rápido posible en el proceso de reactivación económica de más de trescientas mil personas habitantes de la Zona Norte y de la zona occidente.

Somos conscientes de la importancia del humedal La culebra y, por ello, que esta Asamblea Legislativa ha tomado las previsiones pertinentes para que el debido cumplimiento de la normativa nacional e internacional… Tales previsiones pasan por las medidas de compensación necesarias para iniciar las obras que se requieren.

El pasado 21 de octubre, acompañé junto con otros compañeros de la zona de la provincia de Alajuela al presidente Rodrigo Chaves en una gira por parte de esta vía y es lamentable el deterioro de los sectores construidos que no reciben mantenimiento desde el 2018. Este daño se traduce en más dinero desperdiciado de todos los costarricenses y este Gobierno no lo va a permitir más.

Desde mi despacho en la Asamblea Legislativa, continuaré apoyando las gestiones del señor presidente Rodrigo Chaves y del ministro Obras Públicas y Transportes, don Luis Amador.

Muchísimas gracias, compañeros, y celebro ampliamente los resultados que se han llegado hasta aquí gracias a los compañeros de Alajuela, muchísimas gracias, principalmente gracias a todos ustedes.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras.

En realidad, para la fracción del Partido Liberal Progresista, este proyecto de ley ha sido fundamental y ojalá que lo podamos votar hoy.

Solo quiero hacer algunas aclaraciones importantes, ¿verdad?, porque cuando estamos hablando de todo el proceso que ha recibido este proyecto de ley en la Comisión de Ambiente, cabe rescatar que hemos llamado la atención de la necesidad de que el proyecto se presentara en forma adecuada.

Recordemos que el proyecto de ley hasta venía mal en sus coordenadas y también hacía referencia a la necesidad del plan de compensación. El estudio de impacto ambiental sí se llevó a cabo, eso hay que decirlo, en el 2004, solo que, en ese momento, para ese momento, no estaba considerado el humedal; por lo tanto, entonces, no se generó el estudio que correspondía.

Y cabe rescatar también que ya la Conac envió su aprobación de línea de biodiversidad para la desafectación del área donde está el humedal; por lo tanto, la nota recibida por la Procuraduría General de la República, ¿verdad?, que indicaba

esto, ya de alguna forma está siendo considerada con este acuerdo que realizó la Conac.

En ese sentido, creo que es importante decir que no se trata de generar un tema de politiquería, creo que es importante denunciar cuando se está restando tiempo a un tema importante y generándose emociones innecesarias o conversaciones innecesarias.

Y, en ese sentido, creemos que el Partido Liberal Progresista ha sido absolutamente responsable en la forma cómo se ha operado y cómo se ha generado este proyecto de ley y que las intervenciones que hemos tenido desde la Comisión de Ambiente y fuera de la comisión han sido de absoluto respaldo, de tal forma que el proyecto se realizara de la forma apropiada y que, efectivamente, se desatara el cuello de botella del humedal La Culebra.

Gracias a todos mis compañeros de la Comisión de Ambiente que participaron. Creo que hubo una muy buena energía para que el proyecto de ley realmente lo estemos aprobando, espero que lo estemos aprobando en este momento. Y desde la fracción Liberal Progresista, siempre vamos a tener una posición de denuncia para que las cosas se hagan bien, se hagan en el momento que se tienen que hacer y de forma práctica.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Será una intervención muy breve, porque aquí lo importante es que este proyecto quede votado el día de hoy.

Yo solamente quiero resaltar el trabajo que hicimos todas las diputaciones dentro de la Comisión de Ambiente de una manera responsable, con la finalidad que hoy nos encontremos en esta etapa de votarlo en primer debate.

Este es un proyecto que nace de la anterior fracción del Partido Liberación Nacional, así que desde el momento en que nosotros ingresamos a esta Asamblea

Legislativa, las anteriores diputaciones nos pusieron en conocimiento del proyecto y de la importancia del mismo.

Y quiero resaltar, igualmente, la labor del compañero Joaquín Hernández, que desde el día uno nos ha hablado y nos ha pedido el apoyo para este proyecto, y así lo hemos hecho desde la fracción del Partido Liberación Nacional.

Como lo dije en algún momento en la comisión, esto no es una carretera para San Carlos, esto es un proyecto país y así debemos tener conciencia de la importancia que representa para Costa Rica esta carretera.

Ahora, debemos tener claro que esto es solo un primer paso. Aquí estamos aprobando medidas de compensación, pero queda en manos del Poder Ejecutivo la construcción efectiva de la carretera y, desde acá, vamos a estar apoyando todas las iniciativas necesarias para que esto sea una realidad.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y costarricenses que nos ven.

Voy a hablar rápidamente para que exista el tiempo necesario para poder votar este proyecto tan anhelado, que es un paso más en esta histórica carretera, que desde el 3 de diciembre de 1969 se presentó el proyecto de ley aquí en esta Asamblea Legislativa por parte del señor Limbert Quesada Álvarez.

Quiero agradecer a la Comisión de Ambiente, como lo han dicho, compañeras y compañeros, y a la subcomisión que tuvo a cargo ese trabajo de este proyecto. Pedirles el apoyo para este proyecto, que lo saquemos hoy en primer debate.

El humedal La Culebra en un terreno que necesitamos que por ahí pase la carretera, ya si nos fuéramos a la Zona Norte y habláramos con los que vivimos ahí, la gran mayoría diría no queremos más mensajes, no queremos más discursos, lo que queremos son acciones. Y eso es lo que estamos haciendo.

Yo quiero felicitar a todas y todos los diputados que estamos conscientes de que vamos a sacar este proyecto en estos cuatro años, vamos a ayudar al Poder Ejecutivo para que este proyecto sea una realidad.

Faltan pasos importantes. Ya logramos y esto, para satisfacción de todos y todas, que el dinero para las expropiaciones, esas ciento setenta y tres propiedades entre Sifón y la carretera Bernardo Soto, ya se puedan comprar el próximo año, también veintiuna propiedades en el tramo central que faltan, que también están aprobadas.

Y en esto el ministro de Obras Públicas y Transportes está pidiendo en los próximos días a la Comisión Pro Carretera, una reunión con los vecinos para decirles aquí está el dinero, colaboren para que esto salga rápido y tener ese derecho de vía.

Pero vienen otros pasos más importantes que estos, que es asegurar que los recursos aprobados en el BID, mediante un proyecto desde el 2020, estén disponibles y no se pongan en riesgo con el nivel de endeudamiento que tiene el país. También hay que exigir la contrapartida de ciento diez millones de dólares que harán falta para terminar la carretera.

En esto, nos vamos a unir todas y todos, porque este proyecto es del país y, repito, compañeras y compañeros, en nombre de los que vivimos en la Zona Norte en especial, muchísimas gracias por todo el apoyo y por el apoyo que le vamos a dar a futuro.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez…

Diputado Diego Vargas Rodriguez:

Gracias, señor presidente, no voy a hablar mucho porque me imagino los sancarleños atendiendo hoy el plenario y con los dedos cruzados de que hoy si lo votemos y estamos ya a las 5:47 h casi 48 creo que es un pasito pequeño todos los han dicho creo que es un tema importante de que por más pequeño que sea el proceso el proyecto a nosotros nos preocupa sobremanera que los pasos sean firmes y profundos creo que es un proyecto país no es un proyecto de la zona norte como mencionaban muchos de los compañeros y creo que no es un proyecto que no se puede tildar de politiquero en ninguno de los aspectos porque todos los hemos todos los que hemos estado en el proceso en una u otra posición y otra visión creemos que los conceptos tienen que ser bien sustentados y analizados y ahí creo yo que como fracción hemos sido responsables y muchos hemos estado en la línea de la responsabilidad, hoy me decía la gente de la de la asociación procarretera a los cuales saludos y les mando un abrazo porque son los estandartes de este proceso los que han estado preocupados, no hoy ni hace un mes, ni hace dos meses

sino años atrás y les mando un saludo caluroso porque se tiene que dar un aplauso a ellos de pie porque son los que han logrado que esto se vaya dando.

Disculparlos me piden que no vinieron porque no sabían si el presupuesto iba a demandar todo el día toda la tarde plenario pero realmente son las personas que desearían estar ahí subidas si la luz está encendida estarían posiblemente muchos sancarleños acá tomando tomando el tiempo para para estar más contentos de los verdad de lo que he de que cada día se suma un poco un pasito para lograr esa carretera anhelada y honestamente admiro a los sancarleños, los admiro sobremanera y creo que ellos creo que ellos están en este momento de admirar por la paciencia que han tenido y no deberíamos retrasar más esto honestamente el voto creo que todos lo vamos a dar positivo y bueno pasemos a lo que todos los sancarleños demandan en este momento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación cuarenta y tres presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor cero en contra.

Aprobado por unanimidad en primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22839

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Salas Durán, Yonder

Se señala para el inicio de la discusión el trámite segundo debate el día miércoles 21 del presente mes en la sesión de la mañana.

Debidamente autorizado el efecto y hacer las diecisiete y cincuenta se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTE

EXPEDIENTE No. 22839

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

13 de diciembre 2022

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de agosto al 31 de octubre de 2022)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTE

Expediente No. 22839

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito diputado y la suscrita diputada, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **UNA moción** presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTE".** Expediente No. 22839

Dichas mociones se conocieron en la sesión ordinaria N° 25 celebrada el trece de diciembre del año en curso. **LA MOCIÓN FUE RECHAZADAS.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Área Legislativa IV.

Gilberth Jiménez Siles
PRESIDENTE

Rosalía Brown Young
SECRETARIA

MOCIONES RECHAZADAS
SESIÓN ORDINARIA N° 25 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022

Moción N.° 02 -25 (137- 1) del diputado Ariel Robles Barrantes : "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"